

Citibank, N. A.

Sucursal Venezuela -

Banco Universal

(sucursal en Venezuela del Citibank,  
N. A., New York)

**Estados Financieros**

30 de junio de 2017 y  
31 de diciembre de 2016

Con el Informe de los Contadores  
Públicos Independientes

# Contenido

<b>Informe de los Contadores Públicos Independientes</b>	<b>1-2</b>
<b>Balances Generales</b>	<b>3-4</b>
<b>Estados de Resultados y Aplicación del Resultado Neto</b>	<b>5-6</b>
<b>Estados de Cambios en el Patrimonio</b>	<b>7</b>
<b>Estados de Flujos del Efectivo</b>	<b>8</b>
<b>Notas de los Estados Financieros</b>	<b>9-65</b>



Rodríguez Velázquez & Asociados  
Avenida Francisco de Miranda, Torre KPMG  
Chacao – Caracas, 1060-A  
Apartado 5972 – Caracas 1010-A, Venezuela  
Teléfono: 58 (212) 277.78.11 (Master)  
Fax: 58 (212) 263.38.27  
kpmg.com/ve

## **Informe de los Contadores Públicos Independientes**

A la Junta Administradora de  
Citibank, N. A. Sucursal Venezuela - Banco Universal  
(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York):

Hemos auditado los estados financieros que se acompañan de Citibank, N. A. Sucursal Venezuela - Banco Universal (sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York), los cuales comprenden los balances generales al 30 de junio de 2017 y 31 de diciembre de 2016, los estados de resultados y aplicación del resultado neto, de cambios en el patrimonio y de flujos del efectivo por los semestres entonces terminados, y las notas que contienen un resumen de las políticas de contabilidad significativas y otra información explicativa.

### **Responsabilidad de la Gerencia por los Estados Financieros**

La gerencia es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de conformidad con el Manual de Contabilidad para Instituciones Bancarias y demás normas prudenciales emitidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, y por el control interno que la gerencia determine que es necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de incorrección material, debido a fraude o error.

### **Responsabilidad de los Contadores Públicos Independientes**

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros con base en nuestras auditorías. Efectuamos nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aplicables en Venezuela. Esas normas requieren que cumplamos con los requisitos éticos pertinentes y que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados financieros estén libres de incorrección material.

Una auditoría implica efectuar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen de nuestro juicio, incluyendo la evaluación de los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error. Al hacer esas evaluaciones de riesgos, consideramos el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Banco. Una auditoría también incluye evaluar lo adecuado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables hechas por la gerencia del Banco, así como evaluar la presentación en su conjunto de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proveer una base para nuestra opinión de auditoría.



## Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de Citibank, N. A. Sucursal Venezuela - Banco Universal (sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York) al 30 de junio de 2017 y 31 de diciembre de 2016, y su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por los semestres entonces terminados, de conformidad con el Manual de Contabilidad para Instituciones Bancarias y demás normas prudenciales emitidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario.

## Énfasis en Asuntos

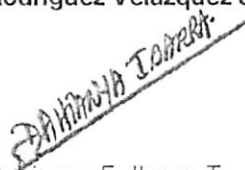
Sin modificar nuestra opinión, llamamos la atención a:

- La nota 2(a) de los estados financieros, la cual describe que el Banco, como institución financiera del sector bancario venezolano, está obligado a preparar y presentar sus estados financieros de conformidad con el Manual de Contabilidad para Instituciones Bancarias y demás normas prudenciales emitidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, las cuales difieren de los Principios de Contabilidad de Aceptación General en Venezuela para las Grandes Entidades (VEN-NIF GE).
- La nota 20 de los estados financieros, la cual indica que Citibank, N. A. Sucursal Venezuela - Banco Universal, ha efectuado transacciones con compañías y partes relacionadas, y los montos presentados al 30 de junio de 2017 y 31 de diciembre 2016 y por los semestres entonces terminados, no indican necesariamente los resultados que se hubiesen obtenido de haberse realizado estas operaciones con terceros.

## Otro Asunto

Sin modificar nuestra opinión, advertimos que de conformidad con la Resolución del Directorio N° 40 del 11 de noviembre de 2016 de la Federación de Colegios de Contadores Públicos de la República Bolivariana de Venezuela, la aplicación de las Normas Internacionales de Auditoría 2015 en español ha sido diferida hasta el 15 de diciembre de 2017, por lo que las Normas Internacionales de Auditoría aplicables en Venezuela a las cuales nos referimos en la sección Responsabilidad de los Contadores Públicos Independientes, son las contenidas en el Manual de Pronunciamientos Internacionales de Control de Calidad, Auditoría, Revisión, Otros Encargos de Aseguramiento, y Servicios Relacionados, edición 2014, emitido por la Federación Internacional de Contadores (IFAC por su acrónimo en inglés).

## Rodríguez Velázquez & Asociados

  
Danyanya E. Ibarra T.  
Contador Público  
C.P.C. N° 28.077  
S.I.S.B. N° CP-756

4 de septiembre de 2017  
Caracas, Venezuela

**CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL**

Balances Generales

(En bolívares)

	Notas	30 de junio de 2017	31 de diciembre de 2016
<b>ACTIVO</b>			
DISPONIBILIDADES	5, 6 y 20	22.220.902.028	15.935.841.571
Efectivo		827.307.396	224.490.280
Banco Central de Venezuela		21.219.578.751	15.455.602.445
Bancos y otras instituciones financieras del país		893.873	4.813.699
Bancos y corresponsales del exterior		-	-
Oficina matriz y sucursales		33.406.099	46.761.519
Efectos de cobro inmediato		139.715.909	204.173.628
(Provisión para disponibilidades)		-	-
INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES	7	13.362.485.925	9.085.597.302
Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias		10.541.142.000	5.026.016.000
Inversiones en títulos valores para negociar		-	1.072.385.043
Inversiones en títulos valores disponibles para la venta		1.031.337.568	1.031.337.568
Inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento		661.770.842	802.641.926
Inversiones de disponibilidad restringida		11.050.000	10.200.000
Inversiones en otros títulos valores		1.117.185.515	1.143.016.765
(Provisión para inversiones en títulos valores)		-	-
CARTERA DE CRÉDITOS	8	13.434.923.249	9.754.929.152
Créditos vigentes		13.818.492.686	10.065.183.131
Créditos reestructurados		47.566	49.588
Créditos vencidos		164.396.157	131.965.434
Créditos en litigio		-	-
(Provisión para cartera de créditos)		(548.013.160)	(442.269.001)
INTERESES Y COMISIONES POR COBRAR	6 y 9	330.934.414	242.348.197
Rendimientos por cobrar por disponibilidades		-	-
Rendimientos por cobrar por inversiones en títulos valores		104.828.217	70.967.353
Rendimientos por cobrar por cartera de créditos		228.892.161	174.340.588
Comisiones por cobrar		5.291.950	5.118.170
Rendimientos y comisiones por cobrar por otras cuentas por cobrar		-	-
(Provisión para rendimientos por cobrar y otros)		(8.077.914)	(8.077.914)
INVERSIONES EN EMPRESAS FILIALES, AFILIADAS Y SUCURSALES		-	-
Inversiones en empresas filiales y afiliadas		-	-
Inversiones en sucursales		-	-
(Provisión para inversiones en empresas filiales, afiliadas y sucursales)		-	-
BIENES REALIZABLES	10	-	250.000
BIENES DE USO	11	2.675.191.469	213.870.892
OTROS ACTIVOS	6 y 12	450.982.636	216.535.923
TOTAL DEL ACTIVO		<u>52.475.419.721</u>	<u>35.449.373.037</u>

**CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL**

Balances Generales, Continuación

(En bolívares)

	Notas	30 de junio de 2017	31 de diciembre de 2016
<b>PASIVO</b>			
<b>CAPTACIONES DEL PÚBLICO</b>	6, 13 y 20	46.454.097.294	31.502.485.588
Depósitos en cuentas corrientes -		42.643.081.796	29.466.377.917
Cuentas corrientes no remuneradas		39.555.952.298	27.260.248.360
Cuentas corrientes remuneradas		3.087.129.498	2.006.129.557
Depósitos y certificados a la vista		-	200.000.000
Cuentas corrientes según Convenio Cambiario N° 20		-	-
Otras obligaciones a la vista		1.310.943.088	316.901.992
Obligaciones por operaciones de mesa de dinero		-	-
Depósitos de ahorro		2.412.393.935	1.608.127.198
Depósitos a plazo		16.208.122	15.815.061
Títulos valores emitidos por la institución		-	-
Captaciones del público restringidas		71.470.353	95.263.420
Derechos y participaciones sobre títulos o valores		-	-
<b>OBLIGACIONES CON EL BANCO CENTRAL DE VENEZUELA</b>		-	-
<b>CAPTACIONES Y OBLIGACIONES CON EL BANCO NACIONAL DE VIVIENDA Y HÁBITAT</b>		-	5.683
<b>OTROS FINANCIAMIENTOS OBTENIDOS</b>	6, 14 y 20	4.224.847	6.483.394
Obligaciones con instituciones financieras del país hasta un año		-	-
Obligaciones con instituciones financieras del país a más de un año		-	-
Obligaciones con instituciones financieras del exterior hasta un año		4.224.847	6.483.394
Obligaciones con instituciones financieras del exterior a más de un año		-	-
Obligaciones por otros financiamientos hasta un año		-	-
Obligaciones por otros financiamientos a más de un año		-	-
<b>OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA</b>		-	-
<b>INTERESES Y COMISIONES POR PAGAR</b>		176.143	148.642
Gastos por pagar por captaciones del público		176.143	148.642
Gastos por pagar por obligaciones con el Banco Central de Venezuela		-	-
Gastos por pagar por captaciones y obligaciones con el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat		-	-
Gastos por pagar por otros financiamientos obtenidos		-	-
Gastos por pagar por otras obligaciones por intermediación financiera		-	-
Gastos por pagar por otras obligaciones		-	-
Gastos por pagar por obligaciones subordinadas		-	-
<b>ACUMULACIONES Y OTROS PASIVOS</b>	6, 15 y 20	1.603.969.778	1.519.279.553
<b>OBLIGACIONES SUBORDINADAS</b>		-	-
<b>OTRAS OBLIGACIONES</b>		-	-
<b>TOTAL DEL PASIVO</b>		<b>48.062.468.062</b>	<b>33.028.402.860</b>
<b>GESTIÓN OPERATIVA</b>		-	-
<b>PATRIMONIO</b>			
<b>CAPITAL SOCIAL</b>	16	170.000.000	170.000.000
Capital pagado		170.000.000	170.000.000
<b>OBLIGACIONES CONVERTIBLES EN ACCIONES</b>		-	-
<b>APORTES PATRIMONIALES NO CAPITALIZADOS</b>	16	238.800.000	238.800.000
<b>RESERVAS DE CAPITAL</b>		181.050.000	180.200.000
<b>AJUSTES AL PATRIMONIO</b>	16	2.422.543.268	441.302.828
<b>RESULTADOS ACUMULADOS</b>		1.400.558.391	1.390.667.349
<b>GANANCIA O PÉRDIDA NO REALIZADA EN INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES DISPONIBLES PARA LA VENTA</b>		-	-
<b>ACCIONES EN TESORERÍA</b>		-	-
<b>TOTAL DEL PATRIMONIO</b>		<b>4.412.951.659</b>	<b>2.420.970.177</b>
<b>TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO</b>		<b>52.475.419.721</b>	<b>35.449.373.037</b>
<b>CUENTAS DE ORDEN</b>	17		
Cuentas contingentes deudoras		2.843.213.144	1.647.959.551
Activos de los fideicomisos		4.288	4.288
Otros encargos de confianza		-	-
Cuentas deudoras por otros encargos de confianza (Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat)		152.051.903	103.024.088
Otras cuentas deudoras de los Fondos de Ahorro para la Vivienda		6.732.683	6.092.950
Otras cuentas de orden deudoras		10.927.918.042	14.635.875.332
	6	<b>13.929.920.060</b>	<b>16.392.956.209</b>

Las notas 1 a la 23 que se acompañan forman parte de los estados financieros.

**CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL**

Estados de Resultados y Aplicación del Resultado Neto

(En bolívares)

	Notas	Semestres terminados el	
		30 de junio de 2017	31 de diciembre de 2016
<b>INGRESOS FINANCIEROS</b>		<b>1.701.340.671</b>	<b>1.145.770.546</b>
Ingresos por disponibilidades		-	-
Ingresos por inversiones en títulos valores		338.976.519	272.722.542
Ingresos por cartera de créditos	8	1.035.318.030	737.575.897
Ingresos por otras cuentas por cobrar		326.814.015	135.435.822
Ingresos por inversiones en empresas filiales, afiliadas y sucursales		-	-
Ingresos por oficina principal y sucursales		-	-
Otros ingresos financieros		232.107	36.285
<b>GASTOS FINANCIEROS</b>		<b>135.332.494</b>	<b>93.448.408</b>
Gastos por captaciones del público		135.332.494	93.448.408
Gastos por obligaciones con el Banco Central de Venezuela		-	-
Gastos por captaciones y obligaciones con el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat		-	-
Gastos por otros financiamientos obtenidos		-	-
Gastos por otras obligaciones por intermediación financiera		-	-
Gastos por obligaciones subordinadas		-	-
Gastos por otras obligaciones		-	-
Gastos por oficina principal y sucursales		-	-
Otros gastos financieros		-	-
<b>MARGEN FINANCIERO BRUTO</b>		<b>1.566.008.177</b>	<b>1.052.322.138</b>
<b>INGRESOS POR RECUPERACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS</b>	8	<b>8.675.788</b>	<b>10.055.920</b>
<b>GASTOS POR INCOBRABILIDAD Y DESVALORIZACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS</b>		<b>85.678.683</b>	<b>30.073.786</b>
Gastos por incobrabilidad de créditos y otras cuentas por cobrar	8 y 9	85.678.683	30.073.786
Constitución de provisión y ajustes de disponibilidades		-	-
<b>MARGEN FINANCIERO NETO</b>		<b>1.489.005.282</b>	<b>1.032.304.272</b>
<b>OTROS INGRESOS OPERATIVOS</b>	6, 7 y 20	<b>1.062.859.543</b>	<b>820.964.656</b>
<b>OTROS GASTOS OPERATIVOS</b>		<b>63.323.477</b>	<b>48.301.629</b>
<b>MARGEN DE INTERMEDIACIÓN FINANCIERA</b>		<b>2.488.541.348</b>	<b>1.804.967.299</b>
<b>GASTOS DE TRANSFORMACIÓN</b>		<b>2.503.018.055</b>	<b>1.705.476.758</b>
Gastos de personal		1.182.465.921	1.013.107.692
Gastos generales y administrativos	11 y 12	1.058.029.922	528.246.359
Aportes al Fondo de Garantía de Depósitos y Protección Bancaria		234.478.254	145.800.357
Aportes a la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras		28.043.958	18.322.350
<b>MARGEN OPERATIVO BRUTO, Van</b>		<b>(14.476.707)</b>	<b>99.490.541</b>

**CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL**  
 Estados de Resultados y Aplicación del Resultado Neto, Continuación  
 (En bolívares)

	Notas	Semestres terminados el	
		30 de junio de 2017	31 de diciembre de 2016
MARGEN OPERATIVO BRUTO, Vienen		(14.476.707)	99.490.541
INGRESOS POR BIENES REALIZABLES		-	-
INGRESOS POR PROGRAMAS ESPECIALES	17	296.012	290.143
INGRESOS OPERATIVOS VARIOS		148.392.671	5.237.430
GASTOS POR BIENES REALIZABLES	10	250.000	300.000
GASTOS POR DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN Y DESVALORIZACIÓN DE BIENES DIVERSOS		-	-
GASTOS OPERATIVOS VARIOS	15 y 20	123.220.039	81.087.526
MARGEN OPERATIVO NETO		10.741.937	23.630.588
INGRESOS EXTRAORDINARIOS		-	-
GASTOS EXTRAORDINARIOS		895	123.972
RESULTADO BRUTO ANTES DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA		10.741.042	23.506.616
IMPUESTO SOBRE LA RENTA	19	-	(2.027.314)
RESULTADO NETO		10.741.042	25.533.930
<b>APLICACIÓN DEL RESULTADO NETO</b>			
Reserva legal		-	-
Utilidades estatutarias -		-	-
Junta Directiva		-	-
Funcionarios y empleados		-	-
Otras reservas de capital		-	-
Resultados acumulados -		10.741.042	25.533.930
Superávit no distribuible y restringido	16	5.370.521	12.766.965
Superávit por aplicar		5.370.521	12.766.965
		10.741.042	25.533.930
Aporte Ley Orgánica de Drogas	15	162.988	211.529

Las notas 1 a la 23 que se acompañan forman parte de los estados financieros.



**CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL**

Estados de Cambios en el Patrimonio

(En bolívares)

	Notas	Capital social	Aportes patrimoniales no capitalizados	Reservas de capital			Resultados acumulados			Total del patrimonio	
				Reserva legal	Fondo social para contingencias	Total	Ajustes al patrimonio	Superávit no distribuible y restringido	Superávit por aplicar		Total
Saldos al 30 de junio de 2016		170.000.000	-	170.000.000	9.350.000	179.350.000	(221.301.871)	861.036.591	504.946.828	1.365.983.419	1.494.031.548
Ganancia por tendencia de activos y pasivos en moneda extranjera	16	-	-	-	-	-	662.604.699	-	-	-	662.604.699
Capitalización de deuda y dividendos	16	-	238.800.000	-	-	-	-	-	-	-	238.800.000
Aporte social para contingencia	7 y 16	-	-	-	850.000	850.000	-	-	(850.000)	(850.000)	-
Aplicación del resultado neto		-	-	-	-	-	-	12.766.965	12.766.965	25.533.930	25.533.930
Saldos al 31 de diciembre de 2016		170.000.000	238.800.000	170.000.000	10.200.000	180.200.000	441.302.828	873.803.556	516.863.793	1.390.667.349	2.420.970.177
Ajustes por revaluación de activos	11 y 16	-	-	-	-	-	2.420.970.177	-	-	-	2.420.970.177
Aplicación de los beneficios obtenidos por operaciones en los sistemas cambiarios	16	-	-	-	-	-	(439.729.737)	-	-	-	(439.729.737)
Aporte social para contingencia	7 y 16	-	-	-	850.000	850.000	-	-	(850.000)	(850.000)	-
Aplicación del resultado neto		-	-	-	-	-	-	5.370.521	5.370.521	10.741.042	10.741.042
Saldos al 30 de junio de 2017		170.000.000	238.800.000	170.000.000	11.050.000	181.050.000	2.422.543.268	879.174.077	521.384.314	1.400.558.391	4.412.951.659

Las notas 1 a la 23 que se acompañan forman parte de los estados financieros.

**CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL**

## Estados de Flujos del Efectivo

(En bolívares)

	<b>Semestres terminados el</b>	
	<b>30 de junio de 2017</b>	<b>31 de diciembre de 2016</b>
Flujos de efectivo de actividades de operación:		
Resultado neto	10.741.042	25.533.930
Ajustes para conciliar el resultado neto, con el efectivo neto proveniente de las actividades de operaciones -		
Provisión para incobrabilidad de créditos y otras cuentas por cobrar	85.678.683	30.073.786
Provisión de bienes realizables	250.000	300.000
Depreciaciones y amortizaciones	22.866.282	9.100.980
Aplicación de resultados por Participación en mercados alternativos con tipo de cambio complementario flotante (DICOM)	(350.000.000)	-
Participación en mercados alternativos con tipo de cambio complementario flotante (DICOM)	-	1.029.965.000
Variación neta de colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias	(5.515.126.000)	(610.492.000)
Variación neta de inversiones en títulos valores para negociar	1.072.385.043	(1.072.385.043)
Variación neta de intereses y comisiones por cobrar	(88.586.217)	(18.305.466)
Variación neta de otros activos	(238.187.823)	(26.875.368)
Variación neta de intereses y comisiones por pagar	27.501	1.422
Variación neta de acumulaciones y otros pasivos	62.960.488	(258.335.884)
Total ajustes	<u>(4.947.732.043)</u>	<u>(916.952.573)</u>
Efectivo neto usado en las actividades de operación	<u>(4.936.991.001)</u>	<u>(891.418.643)</u>
Flujos de efectivo de actividades de financiamiento:		
Variación neta de captaciones del público	14.951.611.706	11.721.815.355
Variación neta de captaciones y obligaciones con el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat	(5.683)	5.683
Variación neta de otros financiamientos obtenidos	(2.258.547)	(26.416.503)
Variación neta de otras obligaciones por intermediación financiera	-	-
Aportes patrimoniales no capitalizados	-	238.800.000
Efectivo neto provisto por las actividades de financiamiento	<u>14.949.347.476</u>	<u>11.934.204.535</u>
Flujos de efectivo de actividades de inversión:		
Variación neta de cartera de créditos	(3.833.672.780)	(2.148.890.549)
Variación neta de inversiones en títulos valores disponibles para la venta	-	(1.029.762.568)
Variación neta de inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento	140.871.084	(456.345.225)
Variación neta de inversiones de disponibilidad restringida	(850.000)	(850.000)
Variación neta de inversiones en otros títulos valores	25.831.250	2.583.125
Variación neta de bienes de uso	(59.475.572)	(157.007.573)
Efectivo neto usado en las actividades de inversión	<u>(3.727.296.018)</u>	<u>(3.790.272.790)</u>
Variación neta de disponibilidades	6.285.060.457	7.252.513.102
Disponibilidades al inicio del semestre	<u>15.935.841.571</u>	<u>8.683.328.469</u>
Disponibilidades al final del semestre	<u>22.220.902.028</u>	<u>15.935.841.571</u>

Las notas 1 a la 23 que se acompañan forman parte de los estados financieros.

**(1) Entidad que Informa****(a) Operaciones**

Citibank, N. A. Sucursal Venezuela - Banco Universal (el Banco) fue constituido en el año 1917, y se encuentra domiciliado en la República Bolivariana de Venezuela, en donde están ubicados la mayor parte de sus activos. Es una sucursal con un capital asignado 100% por Citibank, N. A., New York, facultad que está contemplada en el Artículo 6 del documento constitutivo registrado en el Estado de New York, de Estados Unidos de América. Tiene como finalidad realizar operaciones de intermediación financiera y demás operaciones y servicios financieros que sean compatibles con su naturaleza, a través de su oficina principal ubicada en la avenida Casanova, Centro Comercial El Recreo, torre norte, nivel 18, urbanización Sabana Grande, Caracas, Distrito Capital.

Al 30 de junio de 2017 y 31 de diciembre de 2016, el Banco cuenta con 329 y 418 trabajadores, respectivamente.

**(b) Régimen Legal**

Las actividades del Banco se rigen por lo establecido en:

- La Ley Orgánica del Sistema Financiero Nacional, publicada en la Gaceta Oficial (la Gaceta Oficial) N° 39.447 del 16 de junio de 2010.
- El Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Instituciones del Sector Bancario, publicado el 19 de noviembre de 2014, en la Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.154, y reimpresso en la Gaceta Oficial N° 40.557 del 8 de diciembre de 2014 (Ley del Sector Bancario).
- Las regulaciones establecidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (la Superintendencia).
- El Banco Central de Venezuela (BCV).
- El Fondo de Protección Social de los Depósitos Bancarios (FOGADE).

El BCV, en atribución de sus funciones, ha emitido una serie de resoluciones en las cuales establece los límites en las tasas de interés por cobrar y pagar; así como, las comisiones que podrán cobrar los bancos y demás instituciones financieras por las diferentes operaciones que realizan con sus clientes activos y pasivos.

**(2) Bases de Preparación****(a) Declaración de Conformidad**

El Banco, como institución financiera del sector bancario venezolano, está obligado a preparar y presentar sus estados financieros de conformidad con el Manual de Contabilidad para Instituciones Bancarias (el Manual de Contabilidad) y demás normas prudenciales emitidas por la Superintendencia, los cuales difieren de los Principios de Contabilidad de Aceptación General en Venezuela para las Grandes Entidades (VEN-NIF GE). En los aspectos no previstos por estas disposiciones, deben seguirse los Principios de Contabilidad de Aceptación General en Venezuela, que estuvieron vigentes hasta el 31 de diciembre de 2007 (PCGA-VEN); en siguiente orden, de forma supletoria, lo establecido en los Principios de Contabilidad de Aceptación General en Venezuela para las Grandes Entidades (VEN-NIF GE).

En abril de 2008, la Federación de Colegios de Contadores Públicos de la República Bolivariana de Venezuela (FCCPV), mediante el Boletín de Aplicación de los VEN-NIF N° 0, aprobó la adopción de los VEN-NIF como los Principios de Contabilidad de Aceptación General en Venezuela. Al 30 de junio de 2017, la versión de los VEN-NIF aplicable es la aprobada en noviembre de 2014, por el Directorio Nacional Ampliado de la FCCPV, a través del Boletín de Aplicación de los VEN-NIF N° 8 versión 3 Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Venezuela (VEN-NIF).

En la Gaceta Oficial N° 39.637 del 18 de marzo de 2011, fue publicada la Resolución N° 648.10, mediante la cual la Superintendencia establece que queda diferida la presentación de los estados financieros consolidados o combinados con sus notas, así como el dictamen de los auditores externos correspondientes a los cierres semestrales, de acuerdo con los VEN-NIF, hasta tanto la Superintendencia así lo indique.

El 12 de julio y 24 de febrero de 2017, la Superintendencia, mediante las Circulares N° SIB-II-GGR-GNP-13992 y N° SIB-II-GGR-GNP-03672, respectivamente, difiere la presentación de la información complementaria correspondiente al cierre del primer semestre de 2017 y segundo semestre 2016, relativa a los estados financieros consolidados o combinados, elaborados sobre la base de los principios de contabilidad de aceptación general; así como, los estados financieros auditados individuales de publicación ajustados por inflación.

Algunas de las políticas establecidas en el Manual de Contabilidad y demás normas prudenciales emitidas por la Superintendencia, que difieren de los Principios de Contabilidad de Aceptación General en Venezuela para las Grandes Entidades (VEN-NIF GE), se indican a continuación:

1. No se contempla la presentación de estados financieros ajustados por efectos de la inflación como básicos; estos efectos se refieren a la antigüedad de ciertos activos, a la inversión de los accionistas y a la posición monetaria neta promedio mantenida por el Banco. Los VEN-NIF GE requieren el reconocimiento de los efectos de la inflación en los estados financieros estatutarios únicos.
2. Para los estados de flujos del efectivo, el Banco considera como equivalentes de efectivo el rubro de disponibilidades. Los VEN-NIF GE consideran como equivalentes de efectivo las inversiones a corto plazo de gran liquidez, que sean fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor, y con vencimientos menores a 90 días.
3. Se provisionan 100% las partidas deudoras no conciliadas de los bancos y otras instituciones financieras del país, y de los bancos y corresponsales del exterior, con antigüedad superior a 30 y 60 días de su registro, respectivamente. Dichas partidas deben ser desincorporadas contra la provisión que se les haya constituido, al tener una antigüedad mayor a 180 días. Los VEN-NIF GE no contemplan el reconocimiento de estimación para deterioro con base en la antigüedad específica, sino con base en su riesgo de pérdida.
4. Se registran en el rubro de otros activos, las partidas deudoras pendientes de contabilización de los bancos y otras instituciones financieras del país, y de los bancos y corresponsales del exterior, con una antigüedad superior a los 30 y 60 días, respectivamente; éstas se provisionan 100% a los 30 y 60 días siguientes a su registro, respectivamente, si aún permanecen pendientes de conciliación. Los VEN-NIF GE no contemplan las reclasificaciones de las partidas deudoras pendientes de contabilización, ni su provisión con base en su antigüedad.

5. Se establecen plazos máximos de permanencia para los títulos valores registrados en las subcuentas de inversiones para negociar y disponibles para la venta, excepto los emitidos y/o avalados por la nación, así como todos aquellos títulos de capital en las sociedades de garantías recíprocas. Los VEN-NIF GE no contemplan limitación alguna de tiempo para que estas inversiones se mantengan registradas en dichas categorías.
6. La prima o el descuento de las inversiones mantenidas hasta su vencimiento se amortiza durante la vigencia del título con cargo o abono a la cuenta de ganancia o de pérdida en inversiones en títulos valores, en los rubros de otros ingresos operativos y otros gastos operativos, respectivamente. De acuerdo con los VEN-NIF GE, estas primas o descuentos son parte del rendimiento del título valor, por lo que se presentan como parte de los ingresos financieros.
7. Las ganancias o pérdidas generadas por la fluctuación en el tipo de cambio oficial se registran en el rubro de ajustes al patrimonio, formando parte de éste. De acuerdo con los VEN-NIF GE, se reconoce la ganancia o pérdida en el estado de resultados del período.
8. Las ganancias o pérdidas generadas por las operaciones realizadas en calidad de oferente, a través del Sistema Marginal de Divisas (SIMADI) / Tipo de Cambio Complementario Flotante de Mercado (DICOM), se registran en el rubro de ajustes al patrimonio, formando parte de éste. De acuerdo con los VEN-NIF GE se reconoce la ganancia o pérdida en el estado de resultados del período.
9. Los saldos y transacciones en moneda extranjera deben valorarse al tipo de cambio oficial vigente del BCV de Bs9,975, por cada dólar estadounidense. De acuerdo con los VEN-NIF GE, la valoración y presentación de saldos y transacciones en moneda extranjera a la fecha de los estados financieros, deberá hacerse considerando una evaluación integral de la situación financiera, la posición monetaria en moneda extranjera y los efectos financieros derivados de las regulaciones cambiarias aplicables a la entidad. Las opciones de valoración de las partidas en moneda extranjera son a los tipos de cambio oficiales establecidos en diversos convenios cambiarios o en función de la mejor estimación de la expectativa de los flujos futuros de bolívares, que a la fecha de la transacción o de los estados financieros habrían de erogarse o recibirse.
10. Si se evidencia un deterioro permanente en el valor de las inversiones mantenidas hasta su vencimiento, tal deterioro debe ser registrado en los resultados del ejercicio en el cual ocurren. Cualquier recuperación subsecuente del costo no afecta a la nueva base contable. Los VEN-NIF GE permiten llevar a ingresos cualquier recuperación del deterioro previamente llevado a resultados, hasta el monto concurrente de la inversión original.
11. El valor que se registrará por las transferencias de inversiones disponibles para la venta a inversiones mantenidas hasta su vencimiento, se calculará a su valor razonable al momento de la transferencia. La ganancia o pérdida no realizada se continúa reportando por separado en el patrimonio y se amortiza durante la vida restante del título de deuda, como un ajuste de su rendimiento. Los VEN-NIF GE establecen que el valor razonable de la inversión a la fecha de la transferencia pasará a ser su nuevo costo amortizado, y cualquier resultado previamente reconocido en el patrimonio se contabilizará de la siguiente forma: a) inversión con vencimiento fijo: la ganancia o pérdida se llevará a resultados durante la vida restante de la inversión, y cualquier diferencia entre el nuevo costo amortizado y el importe al vencimiento se amortizará igualmente en el resto de la vida restante; b) inversión sin vencimiento: la ganancia o pérdida permanecerá en el patrimonio hasta que el activo sea vendido o se disponga de éste por otra vía; momento en el que se reconocerá en el resultado del semestre.

12. El Manual de Contabilidad no contempla la transferencia de la totalidad de las inversiones mantenidas hasta su vencimiento a inversiones disponibles para la venta, cuando se efectúan transferencias entre estas cuentas. Los VEN-NIF GE requieren que se transfiera la totalidad del portafolio de inversiones mantenidas hasta su vencimiento, a inversiones disponibles para la venta, si la reclasificación fue efectuada por un monto significativo, y la transferencia se origina por un cambio en la intención original para la que fueron adquiridos los títulos, que no califique, entre otros, como un evento aislado o exógeno, no recurrente e inusual del Banco.
13. En adición a la provisión específica se requiere una provisión genérica y una anticíclica para la cartera de créditos (véase la nota 3(c)). Asimismo, establece una provisión genérica y una provisión específica para los riesgos indirectos de créditos controlados por el Banco en las cuentas de orden. Los VEN-NIF GE no contemplan el registro de provisiones genéricas y anticíclicas, y establecen el reconocimiento del deterioro del valor e incobrabilidad de los créditos, sólo si existe evidencia objetiva del deterioro, producto de uno o más eventos ocurridos después del reconocimiento inicial del activo. Ese evento causa un efecto en los flujos de efectivo futuros estimados de los créditos y partidas por cobrar, siempre que pueda ser estimado con fiabilidad. Este valor se medirá como la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados con la tasa de interés efectiva original del activo financiero.
14. Se establece que para aquellos créditos cuyo plan de pago original, plazo y demás condiciones acordadas previamente, hayan sido modificadas por el acreedor, atendiendo a expresa solicitud de refinanciamiento del crédito, efectuada por el deudor, deben ser reclasificados a la cuenta de cartera de créditos reestructurados. Los VEN-NIF GE no establecen criterios de contabilización al respecto.
15. El plazo para castigar la cartera de créditos vencida no podrá ser superior a 24 meses, contados a partir de la fecha de registro de la totalidad del crédito en dicha categoría. A los 24 meses contados a partir de la fecha de su registro en dicha categoría, los créditos en litigio deberán estar provisionados en su totalidad. Según los VEN-NIF GE, las provisiones se registran con base en el riesgo de incobrabilidad.
16. Se registran como ingresos diferidos aquellos rendimientos que originan la cartera de créditos vigente y la reestructurada, que tengan un plazo para su cobro igual o mayor a seis meses, hasta tanto éstos sean efectivamente cobrados. De acuerdo con los VEN-NIF GE, los intereses se reconocen como ingresos cuando se devengan.
17. Cuando existen provisiones en exceso, la diferencia se reconoce como ingresos y/o se afectan los resultados acumulados, previa autorización de la Superintendencia. Los VEN-NIF GE permiten la reversión de provisiones basada en un análisis de la realización de la partida.
18. Los rendimientos sobre los préstamos vencidos y en litigio se reconocen como ingresos cuando se cobran, registrándose este importe en el grupo de cuentas de orden. De acuerdo con los VEN-NIF GE, los intereses se reconocen como ingresos cuando se devengan, siempre que correspondan a créditos sin riesgos de incobrabilidad.
19. Se provisionan los rendimientos por cobrar de la cartera de créditos con base en el porcentaje de riesgo aplicado al capital que le dio origen, con excepción de los créditos clasificados en la categoría de riesgo real, los cuales se provisionan en su totalidad. No se reconocen en los resultados los intereses que devengan los créditos considerados como de alto riesgo e irre recuperables. De acuerdo con los VEN-NIF GE, las estimaciones para deterioro se establecen con base en el riesgo de incobrabilidad de las partidas, y los intereses se reconocen como ingresos cuando se devengan y cuando correspondan a créditos sin riesgos de cobro.

20. Se debe crear una provisión por el monto total de los intereses devengados y no cobrados, cuando el crédito a plazo fijo se considere vencido. Los intereses provenientes de los préstamos por cuotas serán provisionados cuando la cuota tenga 30 días de vencida. Los VEN-NIF GE no establecen la creación de estimaciones para deterioro con base en plazos de vencimiento.
21. Las comisiones cobradas en el otorgamiento de préstamos se reconocen como ingresos cuando se cobran. De acuerdo con los VEN-NIF GE, las comisiones deben registrarse como ingresos durante la vigencia del préstamo, y forman parte del valor del crédito al momento del reconocimiento inicial. Los intereses se reconocen como ingresos cuando se devengan, hasta que el crédito y los intereses devengados se consideren incobrables.
22. Los bienes recibidos en pago se registran al menor valor entre el monto adjudicado, el saldo en libros, los valores de mercado o el monto del avalúo. De acuerdo con los VEN-NIF GE, se presentan al menor valor entre su importe en libros y el valor razonable, menos los costos de venta, y se registran como bienes de uso o activos para la venta, dependiendo de su destino.
23. Los bienes realizables se amortizan en el lapso establecido en el Manual de Contabilidad. Asimismo, se establecen plazos para la desincorporación de estos bienes. Según los VEN-NIF GE, cesa la depreciación de dichos activos y los mismos se valoran al menor entre su importe en libros y su valor razonable menos los costos de venta. Los VEN-NIF GE establecen que un activo que se encuentre mantenido para su venta, debe contar con un plan de la gerencia para ser vendido y haberse iniciado un programa para encontrar un comprador, esperándose que la venta se realice en un plazo no mayor a un año, salvo en condiciones externas particulares.
24. Los bienes de uso se presentan a su valor de costo original, menos la depreciación acumulada. El costo original de un bien de uso está determinado por su costo de adquisición o construcción, según sea el caso. Asimismo, los bienes con vida útil menor a cuatro años y aquellos cuyos costos de adquisición sean inferiores a 320 U.T., se deben contabilizar en el rubro de gastos generales y administrativos. De acuerdo con los VEN-NIF GE, los bienes de uso se presentan a su costo, menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor; el reconocimiento de una partida como bien de uso no está sujeto a la vida útil del mismo ni a su importe.
25. La medida de la primera revaluación de activos de cumplimiento obligatorio prescrita por la Superintendencia para los bienes de uso al 28 de marzo de 2017, excepto los terrenos, obras en ejecución y otros bienes, no puede exceder al patrimonio primario del Banco. Según los VEN-NIF GE, el modelo de revaluación para la medición posterior de los bienes de uso está permitido, no es obligatorio; al adoptar dicho modelo debe aplicarse a todos los elementos de una misma clase de bienes de uso y el importe a reconocer es el valor razonable medido con fiabilidad al momento de la revaluación, menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro de valor que haya sufrido.
26. Las mejoras sustanciales a las propiedades arrendadas se registran como gastos amortizables y se muestran en otros activos. De acuerdo con los VEN-NIF GE estas mejoras sustanciales forman parte de los bienes de uso.
27. La Superintendencia está facultada para autorizar a las instituciones financieras el diferimiento de gastos normales y recurrentes. Los VEN-NIF GE no contemplan en su mayoría el mantenimiento de gastos diferidos, permitiendo el reconocimiento como activos intangibles, si cumplen con las condiciones de ser identificables, controlados y se espere obtener de ellos un beneficio económico futuro; en caso contrario, se reconocerá como un gasto en el período en que se incurra.

28. Se registran en otros activos y se provisionan totalmente, el capital y los rendimientos por cobrar de las inversiones en títulos valores con más de 30 días de vencidos; no se reconocen en los resultados los intereses de esas inversiones que se devenguen posteriormente. De acuerdo con los VEN-NIF GE estos activos no se reclasifican y la estimación para deterioro se determina con base en el riesgo de pérdida de las partidas.
29. Se establecen plazos mínimos y criterios similares a los prescritos para la cartera de créditos en la evaluación de la cobrabilidad de las partidas presentadas como otros activos, para constituir la provisión que corresponda. Estos activos podrán permanecer en balance un año después de la fecha de su vencimiento; plazo a partir del cual se debe constituir una provisión de 100% sobre ellos. Estas cuentas no podrán castigarse si el deudor correspondiente está ligado a la propiedad, dirección, gestión o control del Banco. Según los VEN-NIF GE la estimación para deterioro se determina con base en el riesgo de pérdida de dichas partidas.
30. En el caso del impuesto sobre la renta diferido para la determinación de la diferencia temporal generada por la provisión para la cartera de créditos, sólo se consideran las provisiones de los créditos clasificados como de alto riesgo o irrecuperables. El impuesto sobre la renta diferido no puede ser superior al gasto de impuesto. De acuerdo con los VEN-NIF-GE deben reconocerse impuestos diferidos por todas las diferencias temporarias existentes entre el importe en libros de un activo o pasivo en el estado de situación financiera y su base fiscal, utilizada ésta última para la determinación del impuesto sobre la renta.
31. Los ingresos provenientes de la venta de bienes de uso, bienes realizables y bienes fuera de uso que se efectúen a plazos y/o con financiamiento, deben diferirse hasta que sean efectivamente cobrados y se presentan en el rubro de acumulaciones y otros pasivos como ganancias diferidas por ventas de bienes. Según los VEN-NIF GE la utilidad en venta de activos a plazo se reconoce como ingreso cuando se devengan.

**(b) Bases de Medición**

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, de acuerdo con lo establecido en las disposiciones generales del Manual de Contabilidad.

**(c) Moneda Funcional y de Presentación**

Los estados financieros son presentados en bolívares, que es la moneda funcional del Banco. Las transacciones en otras divisas distintas del bolívar se consideran denominadas en moneda extranjera.

**(d) Uso de Estimaciones y Juicios en la Preparación de los Estados Financieros**

La preparación de los estados financieros requiere que la gerencia haga una serie de estimaciones y aseveraciones en relación con los montos presentados de activos y pasivos, y las divulgaciones sobre los activos y pasivos contingentes, así como, los montos presentados de ingresos y gastos durante el período respectivo. Los resultados reales podrían variar en relación con las estimaciones originales.

Los estimados y las suposiciones subyacentes se revisan sobre una base continua. La revisión de los estimados contables se reconoce en los resultados del período de la revisión, si afecta sólo a ese período o en los resultados de éste y períodos futuros, si la revisión afecta al actual y a los futuros.



La información acerca de las áreas más significativas que requieran de aplicación de estimaciones y juicio crítico en la aplicación de las políticas contables, que tienen un efecto significativo sobre los valores reconocidos en los estados financieros, se describen en la nota 3: (a) disponibilidades; (b) inversiones en títulos valores; (c) cartera de créditos; (d) intereses y comisiones por cobrar; (e) bienes realizables; (f) bienes de uso y depreciación; (g) otros activos; (h) provisión para indemnizaciones laborales; (l) Impuesto sobre la renta e impuesto sobre la renta diferido y (p) compromisos y contingencias.

**(e) Medición de los Valores Razonables de los Instrumentos Financieros**

Los siguientes métodos y suposiciones son usados por el Banco en la estimación de los valores razonables de los instrumentos financieros:

- Instrumentos financieros a corto plazo

Los instrumentos financieros a corto plazo, activos y pasivos, han sido presentados a su valor en libros incluido en el balance general, el cual no difiere significativamente de su valor razonable de mercado, dado el relativamente corto período de vencimiento de estos instrumentos. Esta categoría incluye: las disponibilidades, las captaciones del público sin vencimiento definido y con vencimiento a corto plazo, las captaciones y obligaciones con el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat, los otros financiamientos obtenidos y los intereses por cobrar y por pagar.

- Inversiones en títulos valores

Se basan en valores razonables de mercado o valores razonables fácilmente determinables.

- Cartera de créditos

Debido a que el Banco ajusta periódicamente las tasas de interés para la cartera de créditos, se consideran los valores registrados netos de la provisión específica, como la mejor estimación del valor razonable.

- Instrumentos financieros fuera del balance general

Las cantidades se aproximan a sus valores razonables.

**(3) Políticas de Contabilidad Significativas**

Las políticas y bases contables que se mencionan a continuación, son aplicadas uniformemente por el Banco en la preparación de los estados financieros:

**(a) Disponibilidades**

Comprende los activos que por su liquidez son de disponibilidad inmediata; por lo tanto, se incluyen, el efectivo, los depósitos a la vista en el BCV, en bancos y en otras instituciones financieras del país y corresponsales del exterior, en la oficina matriz y sucursales; así como también, los efectos de cobro inmediato.

**(b) Inversiones en Títulos Valores**

Se clasifican de acuerdo con la intención para la que se adquieren, y se valúan según su clasificación, como se muestra a continuación:

- Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias, incluye las colocaciones de excedentes en el BCV.

Se valúan al valor de realización. Para las inversiones en títulos emitidos por instituciones financieras conforme con la Ley del Sector Bancario y por el BCV, el valor de realización es su costo o valor nominal; las ganancias o pérdidas se registran a la fecha de la operación.

- Para negociar, inversiones en títulos valores de deuda, convertibles en efectivo, en un plazo no mayor a 90 días, y que tienen un mercado activo.

Se valúan al valor razonable de mercado, reconociéndose las ganancias o pérdidas no realizadas en el estado de resultados y aplicación del resultado neto.

- Disponibles para la venta, inversiones en títulos valores de deuda o de capital que no pueden incluirse como inversiones en títulos valores para negociar, como inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento o inversiones en empresas filiales y afiliadas, y que no pueden mantenerse en esta cuenta por un lapso mayor a un año, contado desde la fecha de su incorporación a esta cuenta.

La Superintendencia, mediante Circular N° SBIF-DSB-II-GGTE-GNP-06459 del 4 de mayo de 2009, indicó que estarán exceptuadas del cumplimiento del plazo de un año, las inversiones en títulos valores emitidos y/o avalados por la nación y todas aquellas inversiones en títulos de capital en las sociedades de garantías recíprocas.

Si se cotizan en bolsas de valores, se valúan al valor razonable de mercado, reconociéndose las ganancias o pérdidas netas no realizadas en una cuenta separada, formando parte del patrimonio.

Para aquellos títulos de deuda que no coticen en mercados financieros, se registran al valor de adquisición, y se valúan a su valor razonable o valor razonable fácilmente determinable, entendiéndose como valor razonable o valor razonable fácilmente determinable (valor de mercado), el valor presente de los flujos de efectivo futuros que generará la inversión. La tasa de descuento que se utilizará para este cálculo será determinada a partir de curvas de rendimientos (Spot) según la metodología de Nelson-Siegel-Svensson, empleando como base, información del mercado primario y secundario, correspondiente a instrumentos con características de riesgo similar.

Si se evidencia deterioro permanente en el valor de las inversiones, debe ser registrado en los resultados del ejercicio en el cual ocurren. Cualquier recuperación subsecuente del costo no afecta a la nueva base contable. La recuperación se muestra directa y separadamente en el patrimonio, mientras no se realicen las inversiones.

- Mantenedas hasta su vencimiento, representativos de deuda, y que han sido adquiridas con la intención firme de mantenerlas hasta su vencimiento.

Se registran al costo de adquisición, el cual debe guardar consonancia con el valor de mercado a la fecha de adquisición o compra, ajustado posteriormente por la amortización de las primas o de los descuentos, que es reconocida en el estado de resultados y aplicación del resultado neto.

El deterioro permanente en el valor de la inversión se registra en el estado de resultados y aplicación del resultado neto. Cualquier recuperación subsecuente del costo no afecta a la nueva base contable.

- Disponibilidad restringida, las cuales incluyen entre otras, fondos entregados a otra institución en fideicomiso, siempre que su disponibilidad esté restringida; así como, cualquier otro valor cuya disponibilidad se encuentre restringida.

Para su valuación se consideran los criterios existentes para las inversiones que les dieron origen.

- Otros títulos valores, en los cuales se deben incluir los fideicomisos de inversión, así como, aquellas inversiones que no han sido incluidas en las categorías anteriores.

Se valúan al valor de realización, el cual, generalmente, equivale al valor de costo o nominal.

El Banco considera como valor de mercado el valor de cotización en la bolsa de valores, así como también considera el valor de mercado similar al valor razonable, tal como lo establece el Manual de Contabilidad.

Cuando las inversiones en títulos valores están vencidas se reclasifican conjuntamente con sus rendimientos a los otros activos y, si transcurridos 30 días desde la fecha de su vencimiento no han sido cobradas, los montos deben ser 100% provisionados.

Las ganancias o pérdidas por transferencia entre categorías de inversión tienen el siguiente tratamiento contable:

- De títulos valores para negociar a títulos valores disponibles para la venta o mantenidos hasta su vencimiento. Se calcula el valor razonable al momento de la transferencia, y la diferencia con el valor razonable anterior se registrará en los resultados del ejercicio, debido a que la ganancia o pérdida no realizada ya se reconoció en resultados; este tratamiento no se revierte.
- De títulos valores disponibles para la venta o mantenidos hasta su vencimiento a títulos valores para negociar. Se calcula su valor razonable al momento de la transferencia; la ganancia o pérdida no realizada a la fecha de la transferencia se reconoce inmediatamente en resultados.
- De títulos valores disponibles para la venta a títulos mantenidos hasta su vencimiento, se calcula su valor razonable al momento de la transferencia, la ganancia o pérdida no realizada se continúa presentando por separado en el patrimonio y se va amortizando durante la vida restante de la inversión.
- De títulos valores mantenidos hasta su vencimiento a títulos valores disponibles para la venta. Se calcula su valor razonable al momento de la transferencia, la ganancia o pérdida no realizada a la fecha de la transferencia se reconoce, y el saldo neto se presenta por separado en el patrimonio.

Toda transferencia entre las diferentes categorías de inversiones, cuando se vendan por circunstancias distintas a las indicadas en el Manual de Contabilidad o se reclasifiquen a otra categoría, debe ser autorizada por la Superintendencia.

La provisión para inversiones en títulos valores se constituye cuando la gerencia del Banco tiene conocimiento de cualquier circunstancia que afecte el valor o recuperabilidad de una inversión. Cuando se considera que la provisión específica asignada a una inversión se encuentra en exceso, debido a que las circunstancias que originaron su constitución han cambiado, debe efectuarse la reversión de dicha provisión con autorización de la Superintendencia.

**(c) Cartera de Créditos**

Se muestra a su valor par y los intereses cobrados por anticipado se muestran en el rubro de acumulaciones y otros pasivos.

El Banco mantiene provisiones: Específica, genérica y anticíclica para incobrabilidad. Las pérdidas por créditos incobrables se cargan en dichas provisiones.

El Banco efectúa una evaluación trimestral de su cartera de créditos y los créditos contingentes, con la finalidad de determinar y constituir la provisión específica para posibles pérdidas para cada crédito, de acuerdo con las normas establecidas en la:

- Resolución N° 009-1197 del 28 de noviembre de 1997, Normas Relativas a la Clasificación del Riesgo en la Cartera de Créditos y Cálculo de sus Provisiones.

- Resolución N° 109.15 del 24 de septiembre 2015, Normas Relativas a las Características y Clasificación de Riesgo del Sistema Microfinanciero y de las Pequeñas y Medianas Empresas.
- Resolución N° 332.11 del 22 de diciembre de 2011, Constitución de Provisiones para los Créditos o Microcréditos Otorgados a Personas Naturales o Jurídicas cuyos Bienes Fueron Objeto de Medidas de Expropiación, Ocupación, Intervención o de Aseguramiento Preventivo por parte del Estado Venezolano, reimpresión de acuerdo a lo establecido en la Resolución N° 053-12.
- Resolución N° 028.13 del 18 de marzo de 2013, Normas Relativas al Régimen Especial de Requisitos de Información y Constitución de Provisiones para la Cobertura de Riesgo de la Cartera Agrícola.

Adicionalmente, el Banco mantiene una provisión genérica de 1% sobre el saldo del capital de la cartera de créditos, de conformidad con lo previsto en la Resolución N° 009-1197, exceptuando la cartera de microcréditos, para la cual el Banco mantiene una provisión genérica de 2% sobre el saldo del capital, de conformidad con lo previsto en la Resolución N° 109.15. Asimismo, de conformidad con la Resolución N° 146.13 Normas Relativas a la Constitución de la Provisión Anticíclica, el Banco mantiene una provisión de 0,75% del saldo de la cartera de créditos bruta. La reversión de estas provisiones requiere autorización de la Superintendencia.

El Banco mantiene un índice de cobertura de 100% de su cartera inmovilizada, la cual está compuesta por la cartera vencida y en litigio. Esta provisión es aplicable cuando la sumatoria de las provisiones específicas y la genérica de la cartera de créditos, resulten menor que los porcentajes antes indicados.

El plazo para castigar la cartera vencida no podrá ser superior a 24 meses, contados a partir de la fecha de registro de la totalidad del crédito en la cuenta "Créditos vencidos". El Banco podrá mantener cartera en litigio por aquellos créditos a los cuales se les hayan iniciado las acciones judiciales de cobro, siempre y cuando estén pendientes por decisión, los juicios por el tribunal respectivo. No obstante, a los 24 meses, contados a partir de la fecha de registro del crédito como créditos en litigio, deberán estar 100% provisionados.

Para las cuentas de orden contingentes que se originan de garantías otorgadas y cartas de crédito emitidas no negociadas, se constituye una provisión genérica de 1% y otra específica con base en los lineamientos establecidos para las operaciones de créditos (véanse las notas 15 y 17).

**(d) Intereses y Comisiones por Cobrar**

Los intereses y comisiones por cobrar devengados por las inversiones en títulos valores, cartera de créditos, créditos contingentes, servicios prestados o de otras cuentas por cobrar, son reconocidos y acreditados a los ingresos con base en el monto del capital pendiente de cobro.

Los rendimientos por cobrar devengados por la cartera de créditos requieren la constitución de una provisión con base en el porcentaje de provisión específica establecido para los créditos que le dan origen, cuando la clasificación de su riesgo está comprendida entre normal y potencial. Cuando la clasificación del riesgo de los créditos correspondientes es real, los intereses devengados y acreditados a los ingresos son provisionados en su totalidad, al igual que los rendimientos devengados de créditos clasificados en las categorías D y E, dejándose de reconocer los intereses devengados por dichos créditos; éstos son registrados en las cuentas de orden y se registran como ingresos sobre la base de lo efectivamente cobrado.

Aquellos rendimientos que origina la cartera de créditos vigente y reestructurada, que tengan un plazo para su cobro igual o mayor a seis meses, deberán registrarse mensualmente en la porción que le corresponda como ingresos diferidos en el rubro de acumulaciones y otros pasivos - ingresos diferidos, hasta tanto éstos sean efectivamente cobrados.

Los intereses de mora para la cartera de créditos por cuotas y a plazo fijo en situación de vigentes o reestructurados, se devengan y son reconocidos como ingresos, siempre y cuando el período de atraso sea menor a 30 días; si cumplido este plazo no se ha hecho efectivo el cobro, estos deben ser provisionados 100%. Los intereses de mora devengados posterior al plazo señalado son registrados en las cuentas de orden.

Cuando el crédito (plazo fijo) o el crédito por cuotas se considere vencido o en litigio no devengará intereses como ingresos, registrándose este importe en la correspondiente cuenta de orden Rendimientos por cobrar, en la cual se van registrando los devengos posteriores.

Los rendimientos devengados por las inversiones en títulos valores, créditos contingentes, servicios prestados o de otras cuentas por cobrar, pendientes de cobro, requieren la constitución de una provisión específica con base en su riesgo de recuperación.

**(e) Bienes Realizables**

Se presentan al valor de adquisición o incorporación. El valor de incorporación de los bienes realizables (recibidos en dación de pago) se determina con base en el monto menor del valor determinado por la autoridad judicial en la transferencia, el saldo contable del capital del crédito correspondiente y las erogaciones recuperables originadas por la gestión de cobranza del crédito que se cancela, el valor de mercado de dichos bienes y el monto del avalúo.

El valor de incorporación (valor de costo) sólo puede incrementarse por el monto de las mejoras o incorporaciones realizadas, hasta el monto en que éstas incrementan su vida útil o su valor de realización; las demás erogaciones realizadas con estos bienes deben ser reconocidas como gastos del período en el cual se incurrieron.

Los bienes realizables deben ser desincorporados en un plazo de uno a tres años contados a partir de la fecha de adquisición, constituyéndose al mes siguiente de la fecha de ingreso al Banco o registro en este grupo, un apartado para valuación, de manera que alcance 100% de éstos al final del plazo en que deben ser desincorporados y llevados a cuentas de orden.

El Banco no reconoce ingresos por venta de bienes realizables, hasta tanto sean cobrados.

**(f) Bienes de Uso y Depreciación**

Se presentan al costo de adquisición o construcción, neto de la depreciación acumulada.

En mayo de 2017, previa evaluación y autorización de la Superintendencia, el Banco adoptó para el reconocimiento posterior de los bienes de uso, la revaluación de activos establecida por la Superintendencia en la Resolución N° 025.17 (véanse las notas 11 y 16). Dicha revaluación:

- Es de cumplimiento obligatorio sobre los bienes propiedad del Banco a la fecha de la Resolución precitada, exceptuando los terrenos, obras en ejecución y otros bienes.
- Se hizo conforme al valor razonable obtenido de los avalúos de peritos evaluadores inscritos en el Registro llevado por la Superintendencia.

El importe de la primera revaluación no supera al total del patrimonio primario (Nivel 1) del Banco, de conformidad con lo prescrito por dicha Resolución (véase la nota 16). Posteriormente, se permitirá la revaluación de los activos en función de los lineamientos que a tal efecto dicte la Superintendencia.

El efecto de la adopción de la Resolución N° 025.17, el cual se reconoció con cargo a la clase de activos edificaciones e instalaciones de los Bienes de uso y crédito a la cuenta patrimonial Ajuste por revaluación de bienes, se revela en las notas 11 y 16 de los estados financieros.

La depreciación se calcula por el método de línea recta sobre la base de la vida útil estimada de los distintos activos, la cual es como sigue:

	<u>Años</u>
Edificaciones e instalaciones (al costo)	40
Edificaciones e instalaciones (revaluadas)	40
Mobiliario y equipos	10
Equipos de transporte	<u>5</u>

Las mejoras e instalaciones se deprecian en la vida útil restante del bien principal, o en su propia vida útil, si ésta es menor.

**(g) Otros Activos**

Se incluyen los gastos diferidos que se presentan al costo y se amortizan por el método de línea recta en cuotas mensuales, en un plazo que no debe ser superior de cuatro años, a partir del mes siguiente a aquel en el cual se originó el desembolso.

Los gastos por servicios registrados en la subcuenta 188.06 "Otros gastos pagados por anticipado", deberán ser amortizados en un plazo no mayor a un año. Cualquier gasto por servicio pagado por anticipado mayor a un año, será considerado como un préstamo, por lo cual debe registrarse en la cartera de créditos.

Los bienes diversos incluyen las existencias en papelería, útiles y otros materiales que serán consumidos o utilizados en ejercicios futuros y otros bienes diversos. Estos bienes se valúan al costo de adquisición en moneda nacional y se van cargando a gastos a medida que se utilizan.

Las partidas de este grupo podrán permanecer como máximo 360 días contados desde el día de su vencimiento o exigibilidad. Si transcurrido este periodo no han sido realizadas se debe constituir una provisión de 100% y, previa autorización del directorio del Banco, castigarse, registrándose su saldo en la cuenta de orden correspondiente. Se exceptúan de este tiempo máximo, los bienes diversos, el Impuesto al Valor Agregado (IVA) resultante de las operaciones de arrendamiento financiero, el Impuesto sobre la Renta pagado por anticipado (ISLR) y las partidas que, por exigencia del Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT), deban permanecer en dicha cuenta (Impuesto a las Grandes Transacciones Financieras IGTF).

El Banco efectúa una evaluación de la cobrabilidad de las partidas registradas en otros activos, utilizando criterios similares, en la medida en que sean aplicables, a los establecidos para la cartera de créditos. Adicionalmente, mantiene provisiones para todas aquellas partidas que lo requieran, debido a su antigüedad y naturaleza, así como por requerimientos de la Superintendencia.

**(h) Provisión para Indemnizaciones Laborales**

Las indemnizaciones por terminación de la relación laboral de los trabajadores se reconocen cuando se causan, de acuerdo con la legislación laboral y el contrato colectivo vigente.

El Banco sigue la política de hacer una acumulación para cubrir el pasivo que representan las indemnizaciones laborales establecidas en el Decreto con Rango Valor y Fuerza de Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras, publicado en la Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.076 del 7 de mayo de 2012 y el contrato colectivo vigente. El Banco mantiene registrada las prestaciones sociales por garantías para sus trabajadores.

Al 30 de junio de 2017 y 31 de diciembre de 2016, el Banco utiliza los criterios establecidos en la Norma Internacional de Contabilidad N° 19, denominada Beneficios a los Empleados, a los efectos de determinar el gasto y el apartado correspondiente por concepto de indemnizaciones laborales que puedan generarse.

**(i) Ingresos Financieros**

Se incluyen en los resultados de las operaciones cuando son devengados, con excepción de los intereses devengados por préstamos y descuentos vencidos y en litigios, que se reconocen como ingresos cuando se cobran.

Los ingresos diferidos por créditos a corto y largo plazo se llevan a ingresos durante el término de los créditos o la presentación y liquidación de las valuaciones, en el caso de la cartera de créditos a constructores.

**(j) Gastos Financieros**

Se incluyen en los resultados de las operaciones cuando se causan.

**(k) Operaciones en Moneda Extranjera**

Se contabilizan al tipo de cambio vigente a la fecha de las operaciones. De acuerdo con lo indicado en el Manual de Contabilidad, los saldos de los activos y pasivos en moneda extranjera se valúan al cierre de cada mes al tipo de cambio oficial para la compra de divisas que determine el BCV (véase la nota 6). Las ganancias y pérdidas en cambio se presentan en el estado de resultados y aplicación al resultado neto del semestre, excepto los efectos de la fluctuación del tipo de cambio oficial que se rigen por lo dispuesto en el Convenio Cambiario N° 35, ya que la diferencia en cambio se registra en el patrimonio, de acuerdo con lo establecido por la Superintendencia, sin afectar los resultados del ejercicio (véase la nota 16).

**(l) Impuesto sobre la Renta e Impuesto sobre la Renta Diferido**

El gasto de Impuesto sobre la Renta del año lo compone el impuesto corriente y el diferido. El registro para impuesto sobre la renta corriente se calcula sobre la base del ingreso neto gravable del Banco, determinado de conformidad con la legislación fiscal venezolana vigente y utilizando las tasas de impuesto vigentes (o sustancialmente vigentes en el futuro inmediato) a la fecha del estado de situación financiera (véase la nota 19).

Se debe reconocer un impuesto diferido activo y/o pasivo, correspondiente al monto de impuesto esperado a recuperar sobre las diferencias temporales entre los valores en libros de activos y pasivos, y sus correspondientes bases tributarias; sin embargo, la provisión para la cartera de créditos no se podrá considerar como una diferencia temporal. Por esta razón, el impuesto sobre la renta diferido debe ser calculado sobre las provisiones que mantenga la institución para los créditos clasificados como alto riesgo o irrecuperables.

El valor de los activos y pasivos diferidos se determina con base en las tasas de impuesto que se espera serán aplicables a la utilidad gravable en el año en que las diferencias temporales serán deducidas o gravadas. El efecto sobre los activos y pasivos diferidos por cambios en las tasas de impuesto, se reconoce en los resultados de operaciones del año en el cual entran en vigencia.

Un impuesto diferido activo se reconoce solamente hasta el monto que es probable que estén disponibles utilidades futuras con las cuales compensarlo. La gerencia del Banco considera que los estimados de rentas fiscales futuras, son razonables y suficientes para realizar el impuesto diferido activo reconocido.

El valor en libros de los activos por impuestos diferidos se revisa en cada cierre de balance y se reduce en la medida en que ya no sea probable que se disponga de suficientes beneficios fiscales para permitir que parte o todo el activo por impuestos diferidos se pueda aplicar. Los activos por impuestos diferidos no reconocidos se revalúan en cada cierre de los estados financieros y se reconocen en la medida en que se convierta en probable que el beneficio fiscal futuro vaya a permitir recuperar el activo por impuestos diferidos.

El impuesto sobre la renta diferido será calculado siempre y cuando la institución financiera haya generado Impuesto sobre la Renta en alguno de los últimos tres ejercicios fiscales y no habrá lugar a la creación de un activo por diferimiento de impuesto, con crédito al estado de resultados y aplicación del resultado neto, por un monto mayor al del impuesto corriente basado en la renta gravable.

**(m) Activos de los Fideicomisos**

Las cuentas que conforman el balance combinado del fideicomiso se presentan con los mismos parámetros que utiliza el Banco para valorar sus cuentas del balance general, excepto las inversiones en títulos valores que deben ser presentadas y valuadas al costo de adquisición, el cual debe guardar consonancia con el valor de mercado, ajustado por la amortización de la prima y/o descuento. Si se evidencia un deterioro permanente importante en el valor de la inversión, tal deterioro se registra en los resultados del ejercicio en el cual ocurre.

Cuando las inversiones en títulos valores están vencidas, se reclasifican conjuntamente con sus rendimientos a los otros activos. Si transcurridos 30 días desde la fecha de su vencimiento no han sido cobradas, los montos deben ser 100% provisionados.

El fideicomiso del Banco considera como valor de mercado el valor de cotización en la bolsa de valores, así como también considera el valor de mercado similar al valor razonable, tal como lo establece el Manual de Contabilidad.

**(n) Instrumentos Financieros fuera del Balance General**

En el curso ordinario del negocio, el Banco firma instrumentos financieros fuera del balance general, consistentes en compromisos para extender créditos y compromisos en acuerdos en tarjetas de crédito. Tales instrumentos se reflejan como compromisos cuando se firma el contrato correspondiente, y se registran en los estados financieros cuando se efectúa el desembolso; es decir, cuando se activan por la asignación de fondos o cuando los honorarios relacionados sean incurridos o recibidos. En los casos de no utilización de las líneas de créditos, no se generan costos adicionales para el Banco.

**(o) Estados de Flujos del Efectivo**

Para propósitos de los estados de flujos del efectivo, el Banco considera sus disponibilidades, netas de la provisión para disponibilidades, como efectivo y equivalentes de efectivo.

**(p) Compromisos y Contingencias**

Los efectos de compromisos a largo plazo establecidos con terceros, tales como contratos de suministro formalizados con proveedores o clientes, se reconocen en los estados financieros considerando la sustancia económica de los acuerdos, con base en los montos incurridos o devengados; los compromisos relevantes se revelan en las notas de los estados financieros. Las obligaciones o pérdidas asociadas con contingencias originadas por reclamos, litigios, multas o penalidades en general, se reconocen como pasivo en el balance general, cuando existe una obligación cierta o legal resultante de eventos pasados, es probable que será necesario un desembolso para cancelar la obligación y el monto puede ser razonablemente estimado; de otro modo, se revelan en las notas de los estados financieros los detalles cualitativos de la situación que origina la contingencia. No se reconocen ingresos, ganancias o activos contingentes.



**(4) Administración de Riesgo**

El Banco está expuesto principalmente a los riesgos de crédito, de liquidez, de mercado y operacional. La política de riesgo empleada por el Banco para manejar estos riesgos se menciona a continuación:

- **Riesgo de crédito:** El Banco asume la exposición al riesgo de crédito como el riesgo de que una contraparte no sea capaz de pagar las deudas contraídas por completo, a la fecha de vencimiento. La exposición al riesgo de crédito es monitoreada por el Banco mediante un análisis regular de la capacidad de pago de los prestatarios. El Banco estructura el nivel de riesgo de crédito colocando límites, en relación con un prestatario o grupo de prestatarios.
- **Riesgo de liquidez:** Es el riesgo de que el Banco encuentre dificultades para cumplir obligaciones asociadas con pasivos financieros que son liquidadas, entregando efectivo u otro activo financiero. El Banco revisa diariamente sus recursos disponibles en efectivo, cuentas corrientes, préstamos y garantías. La estrategia de inversión del Banco está orientada a garantizar el nivel adecuado de liquidez. Una parte importante del efectivo es invertido en depósitos a la vista en el BCV.
- **Riesgo de mercado:** Se materializa cuando las condiciones de mercado cambian adversamente, afectando la liquidez y el valor de los instrumentos financieros que la institución mantiene en portafolios de inversión o en posiciones contingentes, resultando una pérdida para la institución. Está constituido fundamentalmente por los riesgos de tasas de interés y riesgos de tipos de cambio.

El riesgo de tasa de interés se materializa por los descaldes temporales existentes entre los activos y pasivos del balance. Ante cambios adversos en las tasas de interés, este descaldes genera un efecto potencial sobre el margen financiero de la institución. El Banco establece una exposición máxima a asumir ante el cambio en la tasa de interés. Este límite se fija como la pérdida máxima que el Banco está dispuesto a asumir ante una variación importante; dicha variación es analizada por el Comité Integral de Riesgos, mensualmente. Existe una baja exposición de riesgo de tasa de interés, ya que se encuentran reguladas por el BCV.

El riesgo de tipo de cambio es el riesgo de que el valor de un instrumento financiero fluctúe debido a cambios en la paridad de las divisas. Las operaciones del Banco son esencialmente en bolívares. El Banco identifica una oportunidad de mercado a corto y mediano plazo y las inversiones podrán ser colocadas en instrumentos de divisas, atendiendo los límites reglamentarios establecidos. El grado de este riesgo que asume el Banco es determinado por la posición neta y la volatilidad predominante de los tipos de cambio (cuanto mayor sea la posición o cuanto mayor sea la volatilidad del tipo de cambio, mayor será el riesgo). La cuantificación de la exposición al tipo de cambio se medirá como la posición abierta neta en cada moneda. Debido al control de cambio existente en el país y a su poca fluctuación, el Banco no asume riesgos significativos por este concepto.

- **Riesgo operacional:** Es el riesgo de una pérdida directa o indirecta proveniente de una amplia variedad de causas asociadas con los procesos, personal, tecnología e infraestructura del Banco, y de los factores externos distintos de los riesgos de crédito, liquidez y mercado, como los que surgen de requerimientos legales y regulatorios, así como, las normas generalmente aceptadas del comportamiento corporativo. Los riesgos operacionales surgen de todas las operaciones del Banco.

El Banco lo asume como la pérdida resultante de deficiencias o fallos de los procesos internos, recursos humanos o sistemas o aquellas derivadas de circunstancias externas.

El objetivo del Banco es administrar el riesgo operacional para equilibrar la prevención de pérdidas financieras y daños a la reputación del Banco, con la efectividad general del costo, y evitar los procedimientos de control que restringen la iniciativa y la creatividad.

Al 30 de junio de 2017 y 31 de diciembre de 2016, el Banco no mantiene instrumentos de cobertura de riesgos que permitan minimizar los riesgos antes mencionados. El manejo general de los riesgos de la gerencia se enfoca en lo impredecible de los mercados financieros, y busca minimizar potenciales efectos adversos en el desempeño financiero del Banco.

**(5) Disponibilidades**

El detalle de la cuenta de efectivo es el siguiente (en bolívares, excepto por los montos en dólares estadounidenses y euros):

	<u>30 de junio de 2017</u>	<u>31 de diciembre de 2016</u>
Billetes y monedas nacionales	823.958.939	219.035.170
Billetes y monedas extranjeras (incluye US\$335.685 y €226.627, y US\$307.832 y €226.627, respectivamente)	<u>3.348.457</u>	<u>5.455.110</u>
	<u><u>827.307.396</u></u>	<u><u>224.490.280</u></u>

El 4 de diciembre de 2016, el BCV emitió comunicado relacionado a la ampliación del cono monetario, en el cual informó que partir del 15 de diciembre de 2016, de manera progresiva, seis denominaciones nuevas de Bs500, Bs1.000, Bs2.000, Bs5.000, Bs10.000 y Bs20.000; y monedas con tres denominaciones de Bs10, Bs50 y Bs100, se sumarán al actual cono monetario.

Mediante Decreto N° 2.993 publicado en la Gaceta Oficial Extraordinaria N° 41.196 del 19 de julio de 2017, el Ejecutivo Nacional prorrogó hasta el 20 de septiembre de 2017, la vigencia del billete de Bs100.

El detalle de la cuenta BCV es el siguiente (en bolívares):

	<u>30 de junio de 2017</u>	<u>31 de diciembre de 2016</u>
Cuenta encaje BCV	13.782.265.360	7.433.504.035
Otros depósitos en el BCV	<u>7.437.313.391</u>	<u>8.022.098.410</u>
	<u><u>21.219.578.751</u></u>	<u><u>15.455.602.445</u></u>

El Banco, de conformidad con el Artículo 61 de la Ley del Sector Bancario, cumple con el encaje legal en moneda nacional establecido por el BCV, mediante resoluciones especiales. Al 30 de junio de 2017 y 31 de diciembre de 2016, el porcentaje de encaje legal aplicable es de 21,50% y 18,50%, respectivamente, sobre la base de reserva de obligaciones netas e inversiones cedidas, y 31% y 28%, respectivamente, del monto total correspondiente al saldo marginal de las captaciones, el cual, al 31 de diciembre de 2016, incluye una reducción de tres puntos porcentuales del coeficiente de encaje antes mencionado, para las instituciones bancarias que participen en el programa social Gran Misión Vivienda Venezuela; esto a través de la adquisición de instrumentos emitidos en el marco de dicho programa, hasta la concurrencia del monto de los recursos que queden disponibles, como consecuencia de dicha reducción. Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2016, el Banco ha participado en el referido programa social adquiriendo Certificados de Participación BANDES Agrícolas 2017 por Bs1.029.762.568, que se mantienen registradas en el rubro de inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento (véase la nota 7).

En la Gaceta Oficial N° 41.001 del 3 de octubre de 2016, fue publicada la Resolución N° 16-09-01 del BCV mediante la cual se establece el cálculo de la posición de encaje que deberán mantener depositados en el BCV las instituciones bancarias que hayan adquirido Certificados de Participación BANDES Agrícola 2017, emitidos por el Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela (BANDES) durante el año 2016, para el otorgamiento de créditos al sector agrícola nacional, conforme con lo que en ella se especifica.

Al 30 de junio de 2017 y 31 de diciembre de 2016, la cuenta efectos de cobro inmediato por Bs139.715.909 y Bs204.173.628, respectivamente, corresponde a operaciones de la cámara de compensación a cargo de otros bancos.

**(6) Operaciones en Moneda Extranjera**

Al 30 de junio de 2017 y 31 de diciembre de 2016, el Banco valoró sus activos, pasivos y cuentas de orden en dólares estadounidenses al tipo de cambio vigente a esas fechas, fijado el 9 de marzo de 2016, por el BCV de Bs9,975 por US\$1, y ratificado en Resolución N° 16-03-01, publicada en la Gaceta Oficial N° 40.879 del 5 de abril de 2016. Los Títulos de Interés y Capital Cubierto (TICC) emitidos por el sector público nacional denominados en moneda extranjera y pagaderos en bolívares, se valorarán al tipo de cambio de Bs10 por US\$1, según lo dispuesto en el Convenio Cambiario N° 35, del 9 de marzo de 2016, publicado en la Gaceta Oficial N° 40.865.

El siguiente es un resumen sobre el resultado de las operaciones realizadas en moneda extranjera, que se presenta formando parte de los estados de resultados y aplicación del resultado neto (en bolívares):

	<b>Semestres terminados el</b>	
	<b>30 de junio de 2017</b>	<b>31 de diciembre de 2016</b>
Otros ingresos operativos -		
Comisiones por operaciones cambiarias	273.806.027	240.805.240
Operaciones de compra y venta de divisas	5.623.901	588.549

Un resumen de los activos, pasivos y cuentas de orden en moneda extranjera es el siguiente (en bolívares y miles de dólares estadounidenses):

	<b>30 de junio de 2017</b>		<b>31 de diciembre de 2016</b>	
	<b>Bs</b>	<b>US\$</b>	<b>Bs</b>	<b>US\$</b>
<b>Activos -</b>				
Disponibilidades	36.754.553	3.684.667	52.202.207	5.233.304
Intereses y comisiones por cobrar	1.223.524	122.659	1.822.393	182.696
Otros activos	7.031.068	704.869	360.187	36.109
<b>Total activos</b>	<b>45.009.145</b>	<b>4.512.195</b>	<b>54.384.787</b>	<b>5.452.109</b>
<b>Pasivos -</b>				
Captaciones del público	13.656.054	1.369.028	12.762.653	1.279.464
Otros financiamientos obtenidos	2.000.227	200.524	1.840.876	184.549
Acumulaciones y otros pasivos	15.435.056	1.547.374	8.241.465	826.212
<b>Total pasivos</b>	<b>31.091.337</b>	<b>3.116.926</b>	<b>22.844.994</b>	<b>2.290.225</b>
Exceso de activos sobre pasivos y cuentas de orden en moneda extranjera	13.917.808	1.395.269	31.539.793	3.161.884
<b>Cuentas de orden -</b>				
Cuentas contingentes deudoras:				
Fianzas	1.536.559	154.041	1.536.559	154.041
Fianzas	(1.536.559)	(154.041)	(1.536.559)	(154.041)
Otras cuentas de orden deudoras:				
Valores recibidos de personas residentes	753.556.417	75.544.503	6.937.361.659	695.474.853
Valores recibidos de personas residentes	(753.556.417)	(75.544.503)	(6.937.361.659)	(695.474.853)
Cartas de créditos notificadas	582.000.672	58.345.932	580.005.675	58.145.932
Cartas de créditos notificadas	(582.000.672)	(58.345.932)	(580.005.675)	(58.145.932)
<b>Total cuentas de orden</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

Al 30 de junio de 2017 y 31 de diciembre de 2016, el Banco mantiene una posición activa neta en moneda extranjera de US\$1.395.269 y US\$3.161.884, respectivamente. Al 30 de junio de 2017 y 31 de diciembre de 2016, el monto de la posición en moneda extranjera no excede el límite máximo establecido por el BCV, el cual es de 30% del patrimonio del Banco al 31 de mayo 2017 y 30 de noviembre de 2016, equivalente a US\$142.923.628 y US\$82.727.716, respectivamente.

Al 30 de junio de 2017 y 31 de diciembre de 2016, la posición en moneda extranjera neta incluye €12.434 y €12.214, respectivamente, los cuales fueron convertidos a dólares estadounidenses al tipo de cambio de US\$1,1420 y US\$1,0526 por euro, respectivamente.

El Banco no mantiene posición en moneda extranjera en las cuentas de orden del fideicomiso.

### ***Régimen de Administración de Divisas***

El 21 de enero de 2003, el Ejecutivo Nacional y el BCV suspendieron todas las transacciones con divisas, y el 5 de febrero de 2003 suscribieron un convenio cambiario en el cual se establece un régimen para la administración de divisas, y se dicta la creación de la Comisión de Administración de Divisas (CADIVI), con la finalidad de coordinar, administrar, controlar y establecer los requisitos, procedimientos y restricciones que requiera la ejecución del mencionado convenio.

El 9 de marzo de 2015, mediante la Gaceta Oficial N° 40.865 fue publicado el Convenio Cambiario N° 35, suscrito por el Ministerio del Poder Popular para la Banca y Finanzas y el BCV. Este convenio establece, entre otros aspectos, que se fija el tipo de cambio protegido (DIPRO) en Bs9,975 por US\$1 para la compra y Bs10 por US\$1 para la venta, y el tipo de cambio complementario flotante de mercado (DICOM), el cual es el del SIMADI, mientras sus mercados alternativos sean sustituidos en un plazo máximo de 30 días, derogando el Convenio Cambiario N° 14 del 8 de febrero de 2013 publicado en la Gaceta Oficial N° 40.108, el cual establecía que a partir del 9 de febrero de 2013 se fija el tipo de cambio en Bs6,2842 por US\$1 para la compra, y Bs6,30 por US\$1 para la venta.

En la Gaceta Oficial N° 40.918 del 3 de junio de 2016, fue publicada la Resolución N° 074.16 emitida por la Superintendencia, mediante la cual se dictan las normas relativas a la aplicación y registro de los beneficios netos originados por la entrada en vigencia del Convenio Cambiario N° 35.

El 29 de noviembre de 2013, mediante el Decreto N° 601, se dicta la creación del Centro Nacional de Comercio Exterior (CENCOEX) y de la Corporación Venezolana de Comercio Exterior. El 14 de abril de 2014, mediante el Decreto N° 903, se ordena la supresión de CADIVI, siendo asumidas sus competencias por el CENCOEX.

### ***Sistema Marginal de Divisas (SIMADI)***

En la Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.171 del 10 de febrero de 2015, fue publicado el Convenio Cambiario N° 33, dictado por el Ejecutivo Nacional y el BCV, el cual define las normas que rigen las operaciones de divisas en el sistema financiero nacional, que ha sido denominado Sistema Marginal de Divisas (SIMADI), a través del cual las instituciones bancarias, casas de cambio, operadores de valores autorizados y la Bolsa Pública de Valores Bicentenario, actúan como intermediarios cambiarios en cualquiera de los mercados de divisas y de títulos valores en moneda extranjera existentes o que se desarrollen. Mediante el Convenio Cambiario N° 35, fueron derogados los Artículos 25 al 31 del Convenio Cambiario N° 33.

El 7 de mayo de 2015, mediante la Resolución N° 055.15, la Superintendencia dictó las normas relativas a la aplicación y registro de los beneficios netos, originados en las operaciones cambiarias que realizan las instituciones financieras en calidad de oferentes en el SIMADI.

### ***Modificaciones al Régimen Administrado de Divisas***

El 19 de mayo de 2017, mediante Gaceta Oficial Extraordinario, N° 6.300, fue publicado el Convenio Cambiario N° 38, suscrito por el BCV, el cual establece que las subastas de divisas llevadas a cabo a través del Sistema de Divisas de Tipo de Cambio Complementario Flotante de Mercado (DICOM), podrán ser realizadas con posiciones mantenidas por personas naturales y jurídicas del sector privado que deseen presentar sus posturas de ofertas y demandas y por el BCV, cumpliendo con lo establecido en este Convenio Cambiario.

**CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL**

## Notas de los Estados Financieros

Se derogan: el Convenio Cambiario N° 33, salvo los Artículos 8, 10, 11, 13, 14 y 15 en cuanto sean aplicables; el Artículo 17 del Convenio Cambiario N° 35; así como también, todas aquellas disposiciones que colidan con lo establecido en el Convenio Cambiario N° 38.

**Ley del Régimen Cambiario y sus Ilicitos**

En la Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.210 del 30 de diciembre de 2015, fue publicado el Decreto con Rango Valor y Fuerza de Ley del Régimen Cambiario y sus Ilicitos.

**(7) Inversiones en Títulos Valores**

El detalle de las inversiones en títulos valores de acuerdo con la intención de la gerencia del Banco es el siguiente (en bolívares):

	<u>30 de junio de 2017</u>	<u>31 de diciembre de 2016</u>
Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias	10.541.142.000	5.026.016.000
Para negociar	-	1.072.385.043
Disponibles para la venta	1.031.337.568	1.031.337.568
Mantenidas hasta su vencimiento	661.770.842	802.641.926
De disponibilidad restringida	11.050.000	10.200.000
Otros títulos valores	<u>1.117.185.515</u>	<u>1.143.016.765</u>
	<u>13.362.485.925</u>	<u>9.085.597.302</u>

El detalle de las inversiones en títulos valores es el siguiente (en bolívares, excepto el vencimiento y el porcentaje de participación o tasas de interés):

**Colocaciones en el Banco Central  
de Venezuela y operaciones interbancarias -**

	<u>Valor de realización</u>	<u>Valor nominal</u>	<u>Vencimientos</u>	<u>Tasas de interés (%)</u>
<b>30 de junio de 2017 -</b>				
Colocaciones en el Banco Central de Venezuela: Otros certificados de depósitos	<u>10.541.142.000</u>	<u>10.541.142.000</u>	<u>06-07-2017 al 25-08-2017</u>	<u>6,00 - 7,00</u>
<b>31 de diciembre de 2016 -</b>				
Colocaciones en el Banco Central de Venezuela: Otros certificados de depósitos	<u>5.026.016.000</u>	<u>5.026.016.000</u>	<u>06-01-2017 al 24-02-2017</u>	<u>6,00 - 7,00</u>

**CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL**

## Notas de los Estados Financieros

Al 30 de junio de 2017 y 31 de diciembre de 2016, las colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias se encuentran en custodia del BCV.

**Inversiones en títulos valores para negociar -**

	<u>Costo de adquisición</u>	<u>Valor razonable de mercado</u>	<u>Valor nominal</u>	<u>Vencimientos</u>	<u>Tasas de interés (%)</u>
<b>31 de diciembre de 2016 -</b>					
Bonos y Obligaciones de la Deuda Pública					
Nacional -					
Títulos de Interés Fijo 2033	478.685.207	545.652.837	478.207.000	03-03-2033	14,50
Vebonos de la Deuda Pública Nacional	476.678.633	526.732.206	459.847.000	21-07-2033	14,57
	<u>955.363.840</u>	<u>1.072.385.043</u>	<u>938.054.000</u>		

**Estado de Resultados**

El siguiente es un resumen sobre el resultado de las transacciones realizadas con inversiones en títulos valores para negociar, que se presenta formando parte del estado de resultados y de la aplicación del resultado neto (en bolívares):

	<u>Semestres terminados el</u>	
	<u>30 de junio de 2017</u>	<u>31 de diciembre de 2016</u>
Otros ingresos operativos -		
Ganancia realizada en venta	<u>99.441.689</u>	<u>249.099.350</u>
Ventas totales efectuadas (valor nominal)	<u>938.054.000</u>	<u>1.418.806.000</u>
Ventas totales efectuadas (valor de venta)	<u>1.233.937.651</u>	<u>1.595.755.609</u>

**Custodia**

Al 31 de diciembre de 2016, las inversiones en títulos valores para negociar se encuentran en custodia del BCV.

**CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL**

Notas de los Estados Financieros

**Inversiones en títulos valores disponibles para la venta -**

	<u>Costo de adquisición</u>	<u>Valor razonable de mercado</u>	<u>Valor nominal</u>	<u>Vencimientos</u>	<u>Porcentaje de participación o tasas de interés</u>
<b>30 de junio de 2017 -</b>					
Bonos y Obligaciones de Organismos de la Administración Descentralizada:					
Certificados de participación emitidos por el Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela (BANDES) (véase la nota 5)	1.029.762.568	1.029.762.568	1.029.762.568	30-09-2017	4,00
Participación en las sociedades de garantías recíprocas:					
Sociedad de Garantías Recíprocas para la Pequeña y Mediana Empresa del Sector Turismo, S. A. (SOGATUR, S. A.) (875 acciones valor nominal Bs1.800 cada una) (véase la nota 8)	1.575.000	1.575.000	1.575.000	Abierto	0,065
	<u>1.031.337.568</u>	<u>1.031.337.568</u>	<u>1.031.337.568</u>		
<b>31 de diciembre de 2016 -</b>					
Bonos y Obligaciones de Organismos de la Administración Descentralizada:					
Certificados de participación emitidos por el Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela (BANDES) (véase la nota 5)	1.029.762.568	1.029.762.568	1.029.762.568	30-09-2017	4,00
Participación en las sociedades de garantías recíprocas:					
Sociedad de Garantías Recíprocas para la Pequeña y Mediana Empresa del Sector Turismo, S. A. (SOGATUR, S. A.) (875 acciones valor nominal Bs1.800 cada una) (véase la nota 8)	1.575.000	1.575.000	1.575.000	Abierto	0,065
	<u>1.031.337.568</u>	<u>1.031.337.568</u>	<u>1.031.337.568</u>		

## CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL

### Notas de los Estados Financieros

---

El 17 de octubre de 2013, mediante la Gaceta Oficial N° 40.274, el Ministerio del Poder Popular para el Turismo emitió la Resolución N° 093 a través de la cual fijó un aporte único y voluntario por parte de las Instituciones Bancarias, para la adquisición de acciones tipo "B" de la Sociedad de Garantías para la Pequeña y Mediana Empresa para el Sector Turismo, S. A. (SOGATUR). Asimismo, estableció que la totalidad de la compra de acciones será imputada como parte del cumplimiento de la cartera dirigida al sector turismo. El Banco adquirió Bs1.575.000, correspondientes a 875 acciones de SOGATUR, con un valor nominal de Bs1.800 cada una (véase la nota 8).

La Superintendencia, mediante la Circular N° SIB-II-GGR-GNP- 28283 del 20 de octubre de 2016, informó la emisión de obligaciones denominadas certificados de participación BANDES Agrícolas 2017, emitidos por el Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela, los cuales tendrán el objetivo de captar recursos para el otorgamiento de créditos al sector agrícola nacional. Adicionalmente, informó que estos certificados deberán ser contabilizados en la subcuenta 122.06 Bonos y Obligaciones de Organismos de la Administración Descentralizada a su costo de adquisición, para el cálculo del índice de adecuación patrimonial total tendrán ponderación de riesgo de 0% en relación al índice de adecuación de patrimonio contable se deducirá del activo total y podrán ser negociados en el mercado secundario pudiendo ser empleados para operaciones de inyección de liquidez y de asistencia crediticia con el BCV.

Según la Resolución del BCV N° 16-09-01, del 3 de octubre de 2016, se deducirá de la posición de encaje resultante, el monto equivalente a la adquisición de Certificados de Participación BANDES Agrícolas 2017 (véase la nota 5).

#### **Valor de Mercado**

Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2017 y 31 de diciembre de 2016, el Banco no presentó desvalorización permanente en sus inversiones en títulos valores disponibles para la venta.

#### **Custodia**

Las inversiones disponibles para la venta al 30 de junio de 2017 y 31 de diciembre de 2016, se encuentran en custodia como se detalla a continuación:

<b>Título valor</b>	<b>Ente custodio</b>
Bonos y Obligaciones de Organismos de la Administración Descentralizada.	BCV.
Participación en las sociedades de garantías recíprocas.	Custodia del Banco.



**CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL**

Notas de los Estados Financieros

**Inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento -**

	<u>Costo de adquisición</u>	<u>Costo amortizado</u>	<u>Valor razonable de mercado</u>	<u>Valor nominal</u>	<u>Vencimientos</u>	<u>Tasas de interés (%)</u>
<b>30 de junio de 2017 -</b>						
Otros títulos valores emitidos o avalados por la nación:						
Certificados de Participación Desmaterializados emitidos por el Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción, S. A.	<u>661.770.842</u>	<u>661.770.842</u>	<u>661.770.842</u>	<u>661.770.842</u>	<u>30-06-2023 al 11-11-2024</u>	<u>4,66 - 6,05</u>
<b>31 de diciembre de 2016 -</b>						
Otros títulos valores emitidos o avalados por la nación:						
Certificados de Participación Desmaterializados emitidos por el Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción, S. A.	768.485.842	768.485.842	768.485.842	768.485.842	22-06-2017 al 11-11-2024	4,66 - 6,05
Bonos agrícolas:						
Obligaciones del Fondo de Desarrollo Nacional FONDEN, S. A.	<u>36.681.024</u>	<u>34.156.084</u>	<u>34.170.000</u>	<u>34.000.000</u>	<u>15-04-2017</u>	<u>9,10</u>
	<u>805.166.866</u>	<u>802.641.926</u>	<u>802.655.842</u>	<u>802.485.842</u>		

**Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción, S. A.**

El Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción, S. A., adjudicó al Banco Certificados de Participación Desmaterializados Simón Bolívar, con el objetivo de obtener recursos adicionales que estarán dirigidos a la construcción de viviendas para la ejecución de desarrollos habitacionales enmarcados en la misión Gran Misión Vivienda Venezuela. Al 30 de junio de 2017 y 31 de diciembre de 2016, el Banco mantiene certificados de participación desmaterializados del Fondo Simón Bolívar por Bs661.770.842 y Bs768.485.842, respectivamente.

**Estado de Resultados**

Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2017 y 31 de diciembre de 2016, el Banco registró pérdidas por amortización de la prima de los títulos valores mantenidos hasta su vencimiento de Bs296.926 y Bs540.958, respectivamente, que se presentan en el rubro de otros gastos operativos, en los estados de resultados y aplicación del resultado neto.

**Valor de Mercado**

Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2017 y 31 de diciembre de 2016, el Banco no presentó desvalorización permanente en sus inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento.

**Custodia**

Las inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento al 30 de junio de 2017 y 31 de diciembre de 2016, se encuentran en custodia del BCV.

**Inversiones de disponibilidad restringida -**

	<u>Costo de adquisición</u>	<u>Valor razonable de mercado</u>	<u>Valor en libros</u>	<u>Valor nominal</u>	<u>Vencimientos</u>	<u>Tasas de interés (%)</u>
<b>30 de junio de 2017 -</b>						
Fondos restringidos entregados en fideicomiso en instituciones financieras del país:						
Bancaribe, C. A. Banco Universal (véase la nota 16)						
	<u>11.050.000</u>	<u>11.050.000</u>	<u>11.050.000</u>	<u>11.050.000</u>	<u>Abierto</u>	<u>-</u>
<b>31 de diciembre de 2016 -</b>						
Fondos restringidos entregados en fideicomiso en instituciones financieras del país:						
Bancaribe, C. A. Banco Universal (véase la nota 16)						
	<u>10.200.000</u>	<u>10.200.000</u>	<u>10.200.000</u>	<u>10.200.000</u>	<u>Abierto</u>	<u>-</u>

**Valor de Mercado**

Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2017 y 31 de diciembre de 2016, el Banco no presentó desvalorización permanente en sus inversiones de disponibilidad restringida.

**CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL**

Notas de los Estados Financieros

**Custodia**

Las inversiones de disponibilidad restringida al 30 de junio de 2017 y 31 de diciembre de 2016, se encuentran en custodia de Bancaribe, C. A. Banco Universal.

**Inversiones en otros títulos valores -**

	<u>Costo de adquisición</u>	<u>Valor razonable de mercado</u>	<u>Valor nominal</u>	<u>Vencimientos</u>	<u>Tasas de interés (%)</u>
<b>30 de junio de 2017 -</b>					
Otras obligaciones - Certificados de Valores Hipotecarios:					
Certificados de Valores Hipotecarios para la Vivienda emitidos por el Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción, S. A.					
	<u>1.117.185.515</u>	<u>1.117.185.515</u>	<u>1.117.185.515</u>	<u>11-06-2020 al 07-02-2028</u>	<u>4,66 - 6,48</u>
<b>31 de diciembre de 2016 -</b>					
Otras obligaciones - Certificados de Valores Hipotecarios:					
Certificados de Valores Hipotecarios Especiales emitidos por el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat (BANAVID)					
	25.831.250	25.831.250	25.831.250	18-11-2021	2,00
Certificados de Valores Hipotecarios para la Vivienda emitidos por el Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción, S. A.					
	<u>1.117.185.515</u>	<u>1.117.185.515</u>	<u>1.117.185.515</u>	<u>11-06-2020 al 07-02-2028</u>	<u>4,66 - 6,48</u>
	<u>1.143.016.765</u>	<u>1.143.016.765</u>	<u>1.143.016.765</u>		

**Valor de Mercado**

Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2017 y 31 de diciembre de 2016, el Banco no presentó desvalorización permanente en sus inversiones en otros títulos valores.

**Custodia**

Las inversiones en otros títulos valores al 30 de junio de 2017 y 31 de diciembre de 2016, se encuentran en custodia del BCV.

**CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL**

Notas de los Estados Financieros

Un detalle de los vencimientos de las inversiones en títulos valores es el siguiente (en bolívares):

	Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias		Inversiones para negociar		Inversiones disponibles para la venta		Inversiones mantenidas hasta su vencimiento		Inversiones de disponibilidad restringida		Inversiones en otros títulos valores	
	Valor nominal	Valor de realización	Valor nominal	Valor razonable de mercado	Costo de adquisición	Valor razonable de mercado	Costo amortizado	Valor razonable de mercado	Valor en libros	Valor razonable de mercado	Costo de adquisición	Valor razonable de mercado
<b>30 de junio de 2017 -</b>												
Menos de seis meses	10.541.142.000	10.541.142.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Entre seis meses y un año	-	-	-	-	1.029.762.568	1.029.762.568	-	-	-	-	-	-
De uno a cinco años	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	516.484.091	516.484.091
De cinco a diez años	-	-	-	-	-	-	661.770.842	661.770.842	-	-	600.701.424	600.701.424
Más de diez años	-	-	-	-	1.575.000	1.575.000	-	-	11.050.000	11.050.000	-	-
	<u>10.541.142.000</u>	<u>10.541.142.000</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>1.031.337.568</u>	<u>1.031.337.568</u>	<u>661.770.842</u>	<u>661.770.842</u>	<u>11.050.000</u>	<u>11.050.000</u>	<u>1.117.185.515</u>	<u>1.117.185.515</u>
<b>31 de diciembre de 2016 -</b>												
Menos de seis meses	5.026.016.000	5.026.016.000	-	-	-	-	34.156.084	34.170.000	-	-	-	-
Entre seis meses y un año	-	-	-	-	1.029.762.568	1.029.762.568	106.715.000	106.715.000	-	-	-	-
De uno a cinco años	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	356.841.133	356.841.133
De cinco a diez años	-	-	-	-	-	-	661.770.842	661.770.842	-	-	276.211.351	276.211.351
Más de diez años	-	-	938.054.000	1.072.385.043	1.575.000	1.575.000	-	-	10.200.000	10.200.000	509.964.281	509.964.281
	<u>5.026.016.000</u>	<u>5.026.016.000</u>	<u>938.054.000</u>	<u>1.072.385.043</u>	<u>1.031.337.568</u>	<u>1.031.337.568</u>	<u>802.641.926</u>	<u>802.655.842</u>	<u>10.200.000</u>	<u>10.200.000</u>	<u>1.143.016.765</u>	<u>1.143.016.765</u>

**CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL**

## Notas de los Estados Financieros

Las inversiones en títulos valores se encuentran concentrados como se muestra a continuación (en bolívares):

	<b>30 de junio de 2017</b>	<b>31 de diciembre de 2016</b>
Banco Central de Venezuela	10.541.142.000	5.026.016.000
Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción, S. A.	1.778.956.357	1.885.671.357
Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela (BANDES)	1.029.762.568	1.029.762.568
Bancaribe, C. A. Banco Universal	11.050.000	10.200.000
Sociedad de Garantías Recíprocas para la Pequeña y Mediana Empresa del Sector Turismo, S. A. (SOGATUR, S. A.)	1.575.000	1.575.000
Ministerio del Poder Popular para Economía y Finanzas	-	1.072.385.043
Fondo de Desarrollo Nacional FONDEN, S. A.	-	34.156.084
Banco Nacional de Vivienda y Hábitat (BANAVIH)	-	25.831.250
	<u>13.362.485.925</u>	<u>9.085.597.302</u>

**CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL**

## Notas de los Estados Financieros

**(8) Cartera de Créditos**

El detalle de la cartera de créditos, incluidas las garantías y vencimientos, se muestra a continuación (en bolívares):

	Total	Sin garantía	Tipo de garantía				Vencimientos	
			Prendaria	Hipotecaria	Fianzas y avales	Otras (1)	Corto plazo (hasta 6 meses)	Largo plazo (más de 6 meses)
<b>30 de junio de 2017 -</b>								
Vigentes	13.818.492.686	8.639.249.962	326.761.537	1.326.491.476	3.525.989.711	-	6.782.210.563	7.036.282.123
Reestructurados	47.566	-	-	47.566	-	-	-	47.566
Vencidos	164.396.157	57.511.172	13.068.174	92.860.203	956.608	-	90.161.685	74.234.472
	13.982.936.409	8.696.761.134	339.829.711	1.419.399.245	3.526.946.319	-	6.872.372.248	7.110.564.161
Provisión para cartera de créditos	(548.013.160)							
	<u>13.434.923.249</u>							
<b>31 de diciembre de 2016 -</b>								
Vigentes	10.065.183.131	5.534.771.047	344.620.557	1.364.277.548	2.672.613.979	148.900.000	4.073.304.343	5.991.878.788
Reestructurados	49.588	-	-	49.588	-	-	-	49.588
Vencidos	131.965.434	43.407.769	-	87.779.546	778.119	-	81.151.691	50.813.743
	10.197.198.153	5.578.178.816	344.620.557	1.452.106.682	2.673.392.098	148.900.000	4.154.456.034	6.042.742.119
Provisión para cartera de créditos	(442.269.001)							
	<u>9.754.929.152</u>							

(1) Las otras garantías corresponden principalmente a garantías emitidas por instituciones financieras (Stand By Letter of Credit) a favor del Banco.

**CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL**

## Notas de los Estados Financieros

A continuación se muestra el detalle de la cartera de créditos, clasificada por tipo de actividad económica (en bolívares):

	<u>Total</u>	<u>Vigentes</u>	<u>Reestructurados</u>	<u>Vencidos</u>
<b>30 de junio de 2017 -</b>				
Agropecuaria	3.675.658.164	3.661.687.599	-	13.970.565
Construcción	461.999.810	461.725.392	-	274.418
Industria manufacturera	2.736.215.798	2.735.938.823	-	276.975
Explotación de minas y canteras	1.303.036.751	1.302.877.467	-	159.284
Comercio al mayor y detal, restaurantes y hoteles	1.010.053.333	1.008.356.064	-	1.697.269
Transporte, almacenamiento, comunicaciones, electricidad, gas y agua	567.568.985	567.509.960	-	59.025
Establecimientos financieros, seguros, bienes inmuebles y servicios prestados a empresas	1.943.644.790	1.936.705.230	47.566	6.891.994
Servicios comunales, sociales y personales	1.767.296.736	1.731.704.645	-	35.592.091
Actividades no bien especificadas	<u>517.462.042</u>	<u>411.987.506</u>	-	<u>105.474.536</u>
	13.982.936.409	<u>13.818.492.686</u>	<u>47.566</u>	<u>164.396.157</u>
Provisión para cartera de créditos	<u>(548.013.160)</u>			
	<u>13.434.923.249</u>			
<b>31 de diciembre de 2016 -</b>				
Agropecuaria	2.690.238.731	2.689.714.854	-	523.877
Construcción	356.772.838	276.100.169	-	80.672.669
Industria manufacturera	2.047.228.895	2.047.228.895	-	-
Explotación de minas y canteras	1.029.750.000	1.029.750.000	-	-
Comercio al mayor y detal, restaurantes y hoteles	337.588.450	337.588.450	-	-
Transporte, almacenamiento, comunicaciones, electricidad, gas y agua	380.651.266	380.651.266	-	-
Establecimientos financieros, seguros, bienes inmuebles y servicios prestados a empresas	1.757.298.159	1.729.919.915	49.588	27.328.656
Servicios comunales, sociales y personales	1.419.710.272	1.396.532.104	-	23.178.168
Actividades no bien especificadas	<u>177.959.542</u>	<u>177.697.478</u>	-	<u>262.064</u>
	10.197.198.153	<u>10.065.183.131</u>	<u>49.588</u>	<u>131.965.434</u>
Provisión para cartera de créditos	<u>(442.269.001)</u>			
	<u>9.754.929.152</u>			

**CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL**

Notas de los Estados Financieros

El detalle de la cartera de créditos por tipos de préstamos es el siguiente (en bolívares):

	<b>30 de junio de 2017</b>	<b>31 de diciembre de 2016</b>
Créditos en cuenta corriente	3.545.325	244.439
Créditos a plazo fijo	5.601.780.669	1.328.618.247
Créditos en cuotas	1.480.648.657	3.218.703.285
Tarjetas de créditos	1.339.070.755	1.135.226.403
Créditos a directores y empleados	57.068.503	55.381.769
Créditos hipotecarios para adquisición de vivienda	617.133.204	614.296.478
Créditos hipotecarios para construcción de vivienda	327.716.916	356.772.837
Créditos hipotecarios para mejoras, ampliación y remodelación de vivienda	5.804.550	7.775.279
Créditos agrícolas con recursos provenientes de la institución financiera vigentes	2.716.276.418	2.016.858.731
Créditos a microempresarios	534.408.078	341.138.317
Créditos otorgados al sector turismo	474.550.000	343.924.034
Créditos otorgados a la actividad manufacturera	824.933.334	778.258.334
	<u>13.982.936.409</u>	<u>10.197.198.153</u>
Provisión para cartera de créditos	(548.013.160)	(442.269.001)
	<u><u>13.434.923.249</u></u>	<u><u>9.754.929.152</u></u>

Los cambios en la provisión para cartera de créditos son los siguientes (en bolívares):

	<b>Semestres terminados el</b>	
	<b>30 de junio de 2017</b>	<b>31 de diciembre de 2016</b>
Saldos al comienzo del semestre	(442.269.001)	(417.049.968)
Provisión llevada a gastos por incobrabilidad	(85.678.683)	(30.073.786)
Provisión llevada a ganancia realizada por operaciones en los mercados alternativos de divisas (véase la nota 16)	(68.000.000)	(12.100.000)
Castigos aplicados	47.934.524	16.954.753
Saldos al final del semestre	<u><u>(548.013.160)</u></u>	<u><u>(442.269.001)</u></u>

Un resumen de las transacciones relacionadas con la cartera de créditos y reconocidas en los estados de resultados y aplicación del resultado neto, es el siguiente (en bolívares):

	<b>Semestres terminados el</b>	
	<b>30 de junio de 2017</b>	<b>31 de diciembre de 2016</b>
Ingresos financieros - ingresos por cartera de créditos reestructurada, recuperada	-	8
Ingresos financieros - ingresos por cartera de créditos vencida, recuperada	<u>18.085.381</u>	<u>2.877.581</u>
Ingresos por recuperación de activos financieros	<u><u>8.675.788</u></u>	<u><u>10.055.920</u></u>

Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2017 y 31 de diciembre de 2016, el Banco dejó de reconocer en los resultados y aplicación del resultado neto ingresos por intereses sobre la cartera de créditos vencida por Bs11.036.099 y Bs15.942.658, respectivamente, los mismos fueron registrados en cuentas de orden.



**CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL**

## Notas de los Estados Financieros

Al 30 de junio de 2017, los bancos universales deben destinar un porcentaje de su cartera de créditos bruta para los otorgamientos de créditos a microempresarios, sector agrícola, sector hipotecario, sector manufacturero y sector turismo del país, tal como se menciona a continuación:

<b>Cartera dirigida</b>	<b>Normativa aplicable</b>	<b>Base de cálculo</b>	<b>Porcentaje (%) a ser destinado</b>	<b>Montos mantenidos (en Bs)</b>	<b>Porcentajes mantenidos (%)</b>	<b>N° de deudores</b>	<b>N° de créditos otorgados</b>
Hipotecaria	Decreto N° 2.721 del 14 de febrero de 2017, publicado en la Gaceta Oficial N° 41.095 de esa misma fecha, emitido por la Presidencia de la República.	Saldo al 31 de diciembre del año inmediatamente anterior de la cartera de créditos bruta.	20% mínimo de la cartera de créditos bruta anual:				
			Construcción de vivienda (Cons) 13% anual.	327.716.916	3,21%	7	14
			Adquisición de vivienda (Adq) 6% anual.	617.133.204	6,05%	1.124	1.124
			Autoconstrucción de vivienda 1% anual.	5.804.550	0,06%	160	160
				<b>950.654.670</b>	<b>9,32%</b>	<b>1.291</b>	<b>1.298</b>
Turismo	Resolución N° 001 del 28 de marzo de 2017, publicada en la Gaceta Oficial N° 41.123 de esa misma fecha, emitida por el Ministerio del Poder Popular para el Turismo.	Saldos promedios de la cartera de créditos bruta al 31 de diciembre 2015 y 2016.	2,50% al cierre del 30 de junio de 2017.	474.550.000	5,63%	4	13
			Participación en Sociedad de Garantías Recíprocas para la Pequeña y Mediana Empresa del Sector Turismo, S. A. (SOGATUR, S. A.)	1.575.000 (i)	0,02%	-	-
				<b>476.125.000</b>	<b>5,65%</b>	<b>4</b>	<b>13</b>
Manufacturero	Resolución del Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas N° DM/040, emitida el 21 de marzo de 2017, publicada en la Gaceta Oficial N° 41.118 de esa misma fecha.	Saldo al 31 de diciembre del año inmediatamente anterior de la cartera de créditos bruta.	8% al 30 de junio de 2017:				
			Sectores estratégicos de desarrollo 60% anual.	238.733.334	2,34%	6	6
			Pequeñas y medianas industrias 40% anual.	586.200.000	5,75%	3	7
			Otros.	-	0,00%	-	-
				<b>824.933.334</b>	<b>8,09%</b>	<b>9</b>	<b>13</b>
Agrícola	Resoluciones Conjuntas N° 020/2017, DM/N°/2017, DM/N° 017/2017 y DM/N°016/2017, publicadas en Gaceta Oficial N° 41.137 del 25 de abril de 2017, emitidas por los Ministerios del Poder Popular para la Agricultura Productiva y Tierras, de Economía y Finanzas, de Pesca y Acuicultura y para la Agricultura Urbana.	Cartera de créditos bruta al cierre del semestre anterior.	22% al cierre del 30 de junio de 2017. Estratégicos (100% de la cartera agraria colocada).	2.716.276.418	26,64%	137	149
Microcréditos	Disposición transitoria cuarta de la Ley del Sector Bancario. Resolución N° 109.15 del 24 de septiembre de 2015, publicado en Gaceta Oficial N° 40.780 del 3 de noviembre de 2015.	Cartera de créditos bruta al cierre del semestre anterior.	3% al 30 de junio de 2017.	534.408.078	5,24%	1.074	1.081

Al 30 de junio de 2017, los créditos a tasas preferenciales corresponden a créditos otorgados por el Banco al:

- Sector agrícola, especialmente para la compra de insumos para las cosechas, pagaderos en cuotas bimestrales, trimestrales, semestrales y al vencimiento, con tasas de interés anual que oscilan entre 7,5% y 13% anual.
- Sector manufacturero, especialmente para capital de trabajo, pagaderos en cuotas mensuales, trimestrales, semestrales, anuales y al vencimiento, con tasas de interés anual, que oscilan entre 16% y 18%.

(i) Incluye participación en Sociedad de Garantías Recíprocas para la Pequeña y Mediana Empresa del Sector Turismo, S. A. (SOGATUR, S. A.), por Bs1.575.000 (vease la nota 7).

Al 31 de diciembre de 2016, los bancos universales deben destinar un porcentaje de su cartera de créditos bruta para los otorgamientos de créditos a microempresarios, sector agrícola, sector hipotecario, sector manufacturero y sector turismo del país, tal como se menciona a continuación:

<b>Cartera dirigida</b>	<b>Normativa aplicable</b>	<b>Base de cálculo</b>	<b>Porcentaje (%) a ser destinado</b>	<b>Montos mantenidos (en Bs)</b>	<b>Porcentajes mantenidos (%)</b>	<b>N° de deudores</b>	<b>N° de créditos otorgados</b>
Hipotecaria	Decreto N° 2.264 del 9 de marzo de 2016, publicada en la Gaceta Oficial N° 40.865 del 9 de marzo de 2016, emitida por la Presidencia de la República.	Saldo al 31 de diciembre del año inmediatamente anterior de la cartera de créditos bruta.	20% mínimo de la cartera de créditos bruta anual: Construcción de vivienda (Cons) 60% anual. Adquisición de vivienda (Adq) 38% anual. Autoconstrucción de vivienda 2% anual.	614.296.477 356.772.838 7.775.279 <u>978.844.594</u>	3,02% 6,32% 0,17% <u>9,51%</u>	<u>1.393</u>	<u>1.403</u>
Turismo	Resolución N° 015 del 16 de marzo de 2016, publicada en la Gaceta Oficial N° 40.875 del 30 de marzo de 2016, emitida por el Ministerio del Poder Popular para el Turismo.	Saldos promedios de la cartera de créditos bruta al 31 de diciembre 2014 y 2015.	5,25 % al cierre del 31 de diciembre de 2016. Participación en Sociedad de Garantías Recíprocas para la Pequeña y Mediana Empresa del Sector Turismo, S. A. (SOGATUR, S. A.)	343.924.034  1.575.000 (i) <u>345.499.034</u>	5,99%  0,03% <u>6,02%</u>	<u>4</u>	<u>14</u>
Manufacturero	Resoluciones conjuntas N° 157-16 y N° 208, publicadas en la Gaceta Oficial N° 41.036 del 22 de noviembre de 2016, emitidas por el Ministerio del Poder Popular para Industrias, Comercio y de Economía y Finanzas.	No menor a 10% de la cartera de créditos bruta del año inmediatamente anterior.	10% al 31 de diciembre de 2016: Sectores estratégicos de desarrollo 6% anual. Pequeñas y medianas industrias 4% anual. Otros.	465.300.000 312.958.334 - <u>778.258.334</u>	6,97% 4,69% 0% <u>11,66%</u>	<u>11</u>	<u>19</u>
Agrícola	Resolución DM/N° 0627/2016 del 28 de abril de 2016, publicada en la Gaceta Oficial N° 40.893 del 29 de abril de 2016, emitida por el Ministerio del Poder Popular para la Banca y Finanzas y el Ministerio del Poder Popular para la Agricultura y Tierras.	Saldos promedios de la cartera de créditos bruta, al 31 de diciembre de 2014 y 2015.	26% al cierre del 31 de diciembre de 2016: Agroindustrial (15% de la cartera agraria colocada). Comercialización (5% de la cartera agraria colocada). Estratégicos (75% de la cartera agraria colocada). No estratégicos (5% de la cartera agraria colocada).  Bonos agrícolas.	185.728.186 - 1.755.467.720 75.662.825 <u>2.016.858.731</u> 34.156.084 <u>2.051.014.815</u> (ii)	3,23% 0,00% 30,57% 1,32% 35,12% 0,59% <u>35,71%</u>	<u>133</u>	<u>149</u>
Microcréditos	Disposición Transitoria Cuarta de la Ley del Sector Bancario. Resolución N° 109.15 del 24 de septiembre de 2015, publicada en la Gaceta Oficial N° 40.780 del 3 de noviembre de 2015.	Cartera de crédito bruta al cierre del semestre anterior.	3% al 31 de diciembre de 2016.	<u>341.138.317</u>	<u>4,23%</u>	<u>1.182</u>	<u>1.187</u>

Al 31 de diciembre de 2016, los créditos a tasas preferenciales corresponden a créditos otorgados por el Banco al:

- Sector agrícola, especialmente para la compra de insumos para las cosechas, pagaderos en cuotas mensuales, trimestrales, semestrales y al vencimiento, con tasas de interés anual que oscilan entre 6% y 13% anual.
- Sector manufacturero, especialmente para capital de trabajo, pagaderos en cuotas trimestrales, semestrales y al vencimiento, con tasas de interés anual, que oscilan entre 15% y 18%.

(i) Participación en Sociedad de Garantías Recíprocas para la Pequeña y Mediana Empresa del Sector Turismo, S. A. (SOGATUR, S. A.), por Bs 1.575.000 (véase la nota 7).

(ii) Incluye Bs 34.156.084, correspondientes a bonos agrícolas del Fondo de Desarrollo Nacional FONDEN, S. A. (véase la nota 7).

**CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL**

Notas de los Estados Financieros

**(9) Intereses y Comisiones por Cobrar**

El detalle de los intereses y comisiones por cobrar es el siguiente (en bolívares):

	<b>30 de junio de 2017</b>	<b>31 de diciembre de 2016</b>
Inversiones en títulos valores -		
Colocaciones en el BCV y Operaciones interbancarias	51.234.500	25.794.769
Para negociar	-	11.225.126
Disponibles para la venta	30.664.041	9.954.371
Mantenidas hasta su vencimiento	10.493.119	11.369.813
Otro títulos valores	12.436.557	12.623.274
	<u>104.828.217</u>	<u>70.967.353</u>
Cartera de créditos -		
Vigente	219.416.260	168.785.517
Vencida	4.823.849	2.126.565
En mora	25.463	22.666
Microcrédito	4.626.589	3.405.840
	<u>228.892.161</u>	<u>174.340.588</u>
Comisiones por cobrar (incluye US\$122.659 y US\$182.696, respectivamente)	5.291.950	5.118.170
	<u>339.012.328</u>	<u>250.426.111</u>
Provisión para rendimientos por cobrar y otros	(8.077.914)	(8.077.914)
	<u>330.934.414</u>	<u>242.348.197</u>

Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2017 y 31 de diciembre de 2016, no hubo cambios en la provisión para los rendimientos por cobrar y otros.

**(10) Bienes Realizables**

El detalle de los bienes realizables es el siguiente (en bolívares):

	<b>30 de junio de 2017</b>	<b>31 de diciembre de 2016</b>
Bienes recibidos en pago - Inmuebles	1.800.000	1.800.000
Provisión para bienes realizables	(1.800.000)	(1.550.000)
	<u>-</u>	<u>250.000</u>

Al 30 de junio de 2017 y 31 de diciembre de 2016, los bienes realizables corresponden a bienes recibidos en pago de la empresa Asociación de Maiceros y Ganaderos (AMYGA).

Los cambios en la provisión para bienes realizables son los siguientes (en bolívares):

	<b>Semestres terminados el 30 de junio de 2017</b>	<b>31 de diciembre de 2016</b>
Saldos al comienzo del semestre	(1.550.000)	(1.250.000)
Provisión llevada a gastos por bienes realizables	(250.000)	(300.000)
Saldos al final del semestre	<u>(1.800.000)</u>	<u>(1.550.000)</u>

(11) Bienes de Uso

Un resumen del movimiento de los bienes de uso es el siguiente (en bolívares):

	Edificaciones e instalaciones			Mobiliario y equipos				Equipos de transporte	Obras en ejecución	Total
	Edificaciones	Instalaciones	Total	Mobiliario de oficina	Equipos de computación	Otros equipos de oficina	Total			
<b>Costo:</b>										
Saldos al 30 de junio de 2016	31.479.386	20.490.665	51.970.051	4.458.047	19.273.495	21.482.527	45.214.069	2.384.730	12.645.491	112.214.341
Adiciones	-	7.171.189	7.171.189	-	-	40.040.998	40.040.998	-	109.795.386	157.007.573
Capitalizaciones de obras en ejecución	-	102.150.265	102.150.265	-	-	-	-	-	(102.150.265)	-
Saldos al 31 de diciembre de 2016	31.479.386	129.812.119	161.291.505	4.458.047	19.273.495	61.523.525	85.255.067	2.384.730	20.290.612	269.221.914
Adiciones	-	12.385.396	12.385.396	-	-	7.132.545	7.132.545	-	40.232.371	59.750.312
Retiros	-	-	-	-	-	-	-	(451.163)	-	(451.163)
Ajustes y/o reclasificaciones	-	(305.267)	(305.267)	-	(839.507)	-	(839.507)	-	-	(1.144.774)
Revaluación (véase la nota 16)	2.420.970.177	-	2.420.970.177	-	-	-	-	-	-	2.420.970.177
Capitalizaciones de obras en ejecución	-	20.368.612	20.368.612	-	-	-	-	-	(20.368.612)	-
Saldos al 30 de junio de 2017	<u>2.452.449.563</u>	<u>162.260.860</u>	<u>2.614.710.423</u>	<u>4.458.047</u>	<u>18.433.988</u>	<u>68.656.070</u>	<u>91.548.105</u>	<u>1.933.567</u>	<u>40.154.371</u>	<u>2.748.346.466</u>
<b>Depreciación acumulada:</b>										
Saldos al 30 de junio de 2016	6.828.436	8.309.794	15.138.230	3.316.068	13.734.593	15.057.481	32.108.142	694.240	-	47.940.612
Adiciones	391.668	1.627.747	2.019.415	133.962	2.300.946	2.771.042	5.205.950	185.045	-	7.410.410
Saldos al 31 de diciembre de 2016	7.220.104	9.937.541	17.157.645	3.450.030	16.035.539	17.828.523	37.314.092	879.285	-	55.351.022
Adiciones	5.435.356	7.682.654	13.118.010	113.655	493.702	5.214.759	5.822.116	185.046	-	19.125.172
Retiros	-	-	-	-	-	-	-	(451.163)	-	(451.163)
Ajustes y/o reclasificaciones	-	(30.527)	(30.527)	-	(839.507)	-	(839.507)	-	-	(870.034)
Saldos al 30 de junio de 2017	<u>12.655.460</u>	<u>17.589.668</u>	<u>30.245.128</u>	<u>3.563.685</u>	<u>15.689.734</u>	<u>23.043.282</u>	<u>42.296.701</u>	<u>613.168</u>	<u>-</u>	<u>73.154.997</u>
<b>Valor neto en libros:</b>										
Saldos al 31 de diciembre de 2016	<u>24.259.282</u>	<u>119.874.578</u>	<u>144.133.860</u>	<u>1.008.017</u>	<u>3.237.956</u>	<u>43.695.002</u>	<u>47.940.975</u>	<u>1.505.445</u>	<u>20.290.612</u>	<u>213.870.892</u>
Saldos al 30 de junio de 2017	<u>2.439.794.103</u>	<u>144.671.192</u>	<u>2.584.465.295</u>	<u>894.362</u>	<u>2.744.254</u>	<u>45.612.788</u>	<u>49.251.404</u>	<u>1.320.399</u>	<u>40.154.371</u>	<u>2.675.191.469</u>

**CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL**

## Notas de los Estados Financieros

Al 30 de junio de 2017, las obras en ejecución incluyen Bs25.621.300 correspondiente a remodelaciones de fachadas de cinco agencias. Adicionalmente incluyen Bs6.115.500 correspondientes a instalaciones de sistemas electrónicos de seguridad.

Al 31 de diciembre de 2016, la capitalización de obras en ejecución incluye Bs91.778.523, correspondiente a instalaciones de rejas de seguridad en cuatro agencias del Banco.

**(12) Otros Activos**

El detalle de otros activos es el siguiente (en bolívares):

	<b>30 de junio de 2017</b>	<b>31 de diciembre de 2016</b>
Gastos diferidos	9.503.103	12.697.881
Bienes diversos	55.428.259	17.081.663
Impuesto sobre la renta diferido (véase la nota 19)	16.690.404	16.690.404
Partidas por aplicar (incluye US\$2.800 al 30 de junio de 2017)	13.354.920	5.670.925
Varios (incluye US\$702.069 y US\$36.109, respectivamente)	360.341.811	168.730.911
	<u>455.318.497</u>	<u>220.871.784</u>
Provisión para otros activos	(4.335.861)	(4.335.861)
	<u>450.982.636</u>	<u>216.535.923</u>

**Gastos Diferidos**

Un resumen del movimiento de los cambios en la cuenta de gastos diferidos son los siguientes (en bolívares):

	<b>Mejoras a propiedades tomadas en alquiler</b>	<b>Otros gastos diferidos</b>	<b>Licencias compradas</b>	<b>Total</b>
Costo:				
Saldos al 30 de junio de 2016	6.757.685	17.823.094	1.955.314	26.536.093
Adiciones	1.495.233	-	-	1.495.233
Retiros	-	-	(681.386)	(681.386)
Saldos al 31 de diciembre de 2016	<u>8.252.918</u>	<u>17.823.094</u>	<u>1.273.928</u>	<u>27.349.940</u>
Adiciones	923.672	-	-	923.672
Retiros	(3.633.384)	-	(1.273.928)	(4.907.312)
Saldos al 30 de junio de 2017	<u>5.543.206</u>	<u>17.823.094</u>	<u>-</u>	<u>23.366.300</u>
Amortización acumulada:				
Saldos al 30 de junio de 2016	(3.524.649)	(8.450.144)	(981.029)	(12.955.822)
Adiciones	(783.510)	(907.060)	-	(1.690.570)
Ajustes y/o reclasificaciones	-	-	(5.667)	(5.667)
Saldos al 31 de diciembre de 2016	<u>(4.308.159)</u>	<u>(9.357.204)</u>	<u>(986.696)</u>	<u>(14.652.059)</u>
Adiciones	(2.834.052)	(907.058)	-	(3.741.110)
Retiros	3.543.276	-	986.696	4.529.972
Saldos al 30 de junio de 2017	<u>(3.598.935)</u>	<u>(10.264.262)</u>	<u>-</u>	<u>(13.863.197)</u>
Valor neto en libros:				
Saldos al 31 de diciembre de 2016	<u>3.944.759</u>	<u>8.465.890</u>	<u>287.232</u>	<u>12.697.881</u>
Saldos al 30 de junio de 2017	<u>1.944.271</u>	<u>7.558.832</u>	<u>-</u>	<u>9.503.103</u>

**CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL**

## Notas de los Estados Financieros

Al 30 de junio de 2017 y 31 de diciembre de 2016, el valor de origen de otros gastos diferidos corresponde al diferimiento del reconocimiento de pérdida de los préstamos otorgados al deudor Proyectos Z-10, C. A., para ser destinados a la culminación del Proyecto de Construcción denominado Conjunto Residencial Brisas de Paraparal, cumpliendo con los Artículos 3 y 4 de la Resolución N° 310.11 del 1° de diciembre de 2011, emitidas por la Superintendencia, relativa al diferimiento de los gastos originados por la culminación de obras de proyectos inmobiliarios por parte de las instituciones bancarias que fueron expropiados, ocupados e intervenidos por el Estado venezolano.

**Bienes Diversos**

Al 30 de junio de 2017 y 31 de diciembre de 2016, los bienes diversos incluyen principalmente Bs55.162.659 y Bs16.816.063, respectivamente, correspondientes a papelería y materiales de seguridad.

**Partidas por Aplicar**

El detalle de las partidas por aplicar es el siguiente (en bolívares):

	<u>30 de junio de 2017</u>	<u>31 de diciembre de 2016</u>
Faltantes de caja	55	-
Operaciones en suspenso (incluye US\$2.800 al 30 de junio de 2017)	1.230.223	777.654
Otras partidas por aplicar	<u>12.124.642</u>	<u>4.893.271</u>
	<u>13.354.920</u>	<u>5.670.925</u>

Al 30 de junio de 2017 y 31 de diciembre de 2016, las otras partidas por aplicar incluyen principalmente Bs7.551.374 y Bs1.231.605, respectivamente, correspondientes a la liquidación de las operaciones realizadas por los tarjetahabientes del Banco a través de las franquicias VISA y MasterCard. Estas partidas fueron regularizadas durante el mes de julio y enero de 2017, respectivamente. Adicionalmente al 30 de junio de 2017, incluye Bs2.691.799, correspondiente a liquidaciones pendientes de cartera de créditos.

**Varios**

El detalle de otros activos-varios es el siguiente (en bolívares):

	<u>30 de junio de 2017</u>	<u>31 de diciembre de 2016</u>
Anticipo a proveedores (incluye US\$49.433 al 30 de junio de 2017)	8.256.458	3.737.299
Impuestos pagados por anticipado	37.101.148	97.666.887
Anticipos de sueldos al personal	17.931.709	-
Otros gastos pagados por anticipado (incluye US\$27.850 y US\$35.850, respectivamente)	131.498.771	59.761.165
Depósitos dados en garantía	200.566	200.566
Erogaciones recuperables	26.241.444	117.797
Otras cuentas por cobrar varias -		
Inversiones y Adelantos, C. A. (INADECA) (véase la nota 20)	60.554.125	-
Cuentas por cobrar otros bancos	30.037.235	-
Clientes adquisición de divisas	26.400.000	-
Otras (incluye US\$624.786 y US\$259, respectivamente)	<u>22.120.355</u>	<u>7.247.197</u>
	<u>360.341.811</u>	<u>168.730.911</u>

Al 30 de junio de 2017, la cuenta de anticipos a proveedores incluye Bs6.081.469, correspondientes a anticipos por publicaciones de prensa.

**CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL**

Notas de los Estados Financieros

Al 30 de junio de 2017 y 31 de diciembre de 2016, la cuenta de impuestos pagados por anticipado incluye Bs36.227.035 y Bs59.321.721, respectivamente, correspondientes a la cancelación de las porciones de la declaración estimada de Impuesto sobre la Renta del año 2017 y 2016, respectivamente.

Al 30 de junio de 2017 y 31 de diciembre de 2016, la cuenta otros gastos pagados por anticipado incluye Bs57.314.550 y Bs32.376.349, respectivamente, correspondientes a los saldos restantes derivados de pagos anticipados por la contratación de pólizas de hospitalización, cirugía y maternidad para los empleados del Banco. Adicionalmente, al 30 de junio de 2017 y 31 de diciembre de 2016 incluye Bs13.769.877 y Bs13.558.166, respectivamente, correspondientes a anticipos por adquisición de insumos por renovaciones de tarjetas de créditos y chequeras.

Al 30 de junio de 2017, la cuenta por cobrar a Inversiones y Adelantos, C. A. (INADECA) por Bs60.554.125, corresponde a facturación pendiente de cobro por servicios administrativos prestados, de acuerdo al contrato firmado entre las partes, que incluyen servicios de control financiero, control interno, asesoría jurídica, recursos humanos, tesorería, operaciones y tecnología, entre otros servicios.

Al 30 de junio de 2017, la cuenta por cobrar otros bancos por Bs30.037.235, corresponde a fallas del sistema que generó duplicidad de pagos, los fondos fueron reintegrados a los clientes y se encuentran en proceso de recuperación.

Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2017 y 31 de diciembre de 2016, no hubo cambios en la provisión para otros activos.

**(13) Captaciones del Público**

Las captaciones del público causan intereses de acuerdo con los rangos de tasas presentados a continuación:

	<u>30 de junio de 2017</u>		<u>31 de diciembre de 2016</u>	
	Tasa (%)			
	<u>mínima</u>	<u>máxima</u>	<u>mínima</u>	<u>máxima</u>
Por tipo de obligación -				
Cuentas corrientes remuneradas	-	0,10	-	0,10
Depósitos de ahorro	12,50	16,00	12,50	16,00
Depósitos a plazo	-	14,50	-	14,50

El detalle de vencimientos de los depósitos a plazo es el siguiente (en bolívares):

	<u>30 de junio de 2017</u>	<u>31 de diciembre de 2016</u>
Hasta 90 días	15.433.845	15.188.504
De 91 a 180 días	774.277	626.557
	<u>16.208.122</u>	<u>15.815.061</u>

El detalle de las otras obligaciones a la vista es el siguiente (en bolívares):

	<u>30 de junio de 2017</u>	<u>31 de diciembre de 2016</u>
Cheques certificados	5.543.325	3.384.681
Cheques de gerencia vendidos	601.034.708	213.025.033
Cobros anticipado a clientes por tarjetas de crédito	5.259.421	4.218.482
Otras obligaciones a la vista - otras (incluye US\$1.369.028 y US\$1.279.464, respectivamente)	699.105.634	96.273.796
	<u>1.310.943.088</u>	<u>316.901.992</u>

**CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL**

## Notas de los Estados Financieros

Al 30 de junio de 2017 y 31 de diciembre de 2016, las otras obligaciones a la vista - otras incluyen Bs684.719.970 y Bs95.589.780, respectivamente, correspondientes a fondos recibidos de clientes para los que se esperan instrucciones para su aplicación definitiva, estas son regularizadas durante el mes julio y enero 2017, respectivamente.

**(14) Otros Financiamientos Obtenidos**

El detalle de los otros financiamientos obtenidos es el siguiente (en bolívares):

	<u>30 de junio de 2017</u>	<u>31 de diciembre de 2016</u>
Obligaciones con instituciones financieras del exterior hasta un año -		
Sobregiros en cuenta a la vista (US\$1.227 y US\$1.184, respectivamente)	12.234	11.832
Sobregiros en cuentas a la vista en casa matriz y sucursales (US\$199.297 y US\$183.365, respectivamente) (véase la nota 20)	1.987.988	1.832.886
Depósitos a la vista de instituciones financieras del exterior (véase la nota 20)	2.224.625	4.638.676
	<u>4.224.847</u>	<u>6.483.394</u>

Al 30 de junio de 2017 y 31 de diciembre de 2016, las obligaciones con instituciones financieras del exterior hasta un año, se encuentran a la vista y no causan intereses.

**(15) Acumulaciones y Otros Pasivos**

El detalle de las acumulaciones y otros pasivos es el siguiente (en bolívares):

	<u>30 de junio de 2017</u>	<u>31 de diciembre de 2016</u>
Aportaciones y retenciones laborales por pagar	72.994.793	55.191.012
Varias -		
Proveedores	383.789.479	88.999.015
Utilidades por pagar	6.719.440	13.361.553
Bono vacacional por pagar	78.324.559	44.912.190
Impuestos por pagar por cuenta de la institución	17.647.997	13.874.389
Impuestos retenidos al personal y accionistas	164.635	581.418
Impuestos retenidos a terceros	72.692.019	10.193.399
	<u>559.338.129</u>	<u>171.921.964</u>
Provisión para créditos contingentes	1.303.081	1.303.081
Otras provisiones -		
Provisiones para antigüedad	73.671.623	139.869.388
Provisiones para intereses sobre prestaciones sociales	8.094.737	5.056.622
Provisiones para protección social del personal	3.676.021	2.277.241
Provisión para impuestos	54.429.051	362.270.342
Prevención integral contra legitimación de capitales	162.988	2.057.032
Otras provisiones - otras (incluye US\$837.374 y US\$826.212, respectivamente)	614.569.711	657.930.300
	<u>754.604.131</u>	<u>1.169.460.925</u>
Ingresos diferidos (incluye US\$700.000 al 30 de junio de 2017)	107.626.280	64.985.118
Partidas por aplicar (incluye US\$10.000 al 30 de junio de 2017)	108.103.364	56.417.453
	<u>1.603.969.778</u>	<u>1.519.279.553</u>



***Aportaciones y Retenciones Laborales por Pagar***

El detalle de aportaciones y retenciones laborales por pagar es el siguiente (en bolívares):

	<b>30 de junio de 2017</b>	<b>31 de diciembre de 2016</b>
Aportes y retenciones por pagar Instituto Nacional de Cooperación Educativa	3.334.183	3.253.553
Aportes Ley de Política Habitacional	2.066.390	1.309.309
Aportaciones Régimen Prestacional de Empleo	1.919.236	1.292.774
Aportaciones y retenciones por pagar al Seguro Social Obligatorio y Seguro Colectivo	10.447.154	5.401.581
Otros - Fondo especial de prestación de antigüedad convencional (FEPAC)	55.227.830	43.933.795
	<u>72.994.793</u>	<u>55.191.012</u>

***Provisión para Créditos Contingentes***

Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2017 y 31 de diciembre de 2016, no hubo cambios en la provisión para créditos contingentes.

***Provisión para Antigüedad***

El 7 de mayo de 2012, fue publicado en la Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.076, el Decreto N° 8.398, mediante el cual se dicta el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras. Dicho decreto establece algunos cambios con respecto a la Ley Orgánica del Trabajo del 19 de junio de 1997 y reformada el 6 de mayo de 2011. Entre los aspectos más relevantes, destacan: los cambios en la modalidad de cálculo de algunos beneficios a empleados, como el bono vacacional, utilidades, permisos pre y post natal, retroactividad de las prestaciones sociales e intereses sobre las prestaciones sociales. Adicionalmente, se establecen cambios en la duración de la jornada laboral y se introducen conceptos relacionados con la estabilidad laboral por maternidad.

Al 30 de junio de 2017 y 31 de diciembre de 2016, las provisiones por antigüedad incluyen Bs24.395.579 y Bs45.873.870, respectivamente, correspondientes al registro del efecto del tratamiento de las prestaciones sociales e indemnizaciones, contemplado en los Artículos 80, 92 y 142 de la nueva Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras (LOTTT), realizado bajo el Método del Beneficio Proyectado de Crédito Unitario según la Norma Internacional de Contabilidad 19 (NIC 19), Beneficios a los Empleados. Adicionalmente, al 30 de junio de 2017 y 31 de diciembre de 2016, incluye Bs45.599.910 y Bs93.268.531, respectivamente, correspondientes a la Prestación de Antigüedad Convencional, por la acumulación de cinco días mensuales por concepto de garantía de prestaciones sociales del trabajador, de acuerdo con la LOTT.

***Ley Orgánica de Drogas (LOD)***

Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2017 y 31 de diciembre de 2016, el Banco constituyó un apartado por este concepto de Bs162.988 y Bs211.529, respectivamente, los cuales se aplicaron al resultado neto de cada semestre y se encuentran registrados como gastos operativos varios, en los estados de resultados y aplicación del resultado neto, en cumplimiento con lo establecido en el Artículo 32 de la Ley Orgánica de Drogas.

El 1° de marzo de 2017, el Banco pagó al FONA Bs2.053.475 correspondiente al año 2016.

**CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL**

Notas de los Estados Financieros

**Otras Provisiones**

Un detalle de las otras provisiones - otras es el siguiente (en bolívares):

	<b>30 de junio de 2017</b>	<b>31 de diciembre de 2016</b>
Reserva cuentas por pagar a compañías relacionadas (véase la nota 20) -		
Citibank, N. A., New York (Echo Charge)	163.249.085	163.249.085
Citibank, N. A., New York (CTI y CNAI)	188.094.542	188.094.542
Citibank, N. A., New York (Plan de Millas <i>Advantage</i> ) (incluye US\$745.374 y US\$801.087, respectivamente)	<u>236.912.270</u>	<u>237.468.007</u>
	<u>588.255.897</u>	<u>588.811.634</u>
Reserva beneficios al personal -		
Bono gerencial	5.157.843	13.576.154
Otros beneficios	<u>1.316.774</u>	<u>27.553.023</u>
	<u>6.474.617</u>	<u>41.129.177</u>
Reservas para aportes de ley -		
Apartado de Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación	14.607.159	16.603.489
Apartado Ley Orgánica del Deporte, Actividad Física y Educación Física	162.988	1.666.742
Apartado de responsabilidad social consejos comunales	<u>814.939</u>	<u>1.204.316</u>
	<u>15.585.086</u>	<u>19.474.547</u>
Reserva para gastos de proveedores diversos	1.098.762	5.708.981
Reserva para operaciones con tarjetas de créditos (incluye US\$25.125, al 31 de diciembre de 2016)	-	650.626
Otras (incluye US\$92.000, al 30 de junio de 2017)	<u>3.155.349</u>	<u>2.155.335</u>
	<u>614.569.711</u>	<u>657.930.300</u>

Al 30 de junio de 2017 y 31 de diciembre de 2016, las otras provisiones incluyen cuentas por pagar a casa matriz por Echo Charge, por Bs163.249.085, para ambos semestres, correspondiente a gastos por servicios prestados por Citibank, N. A., New York a las diferentes áreas funcionales del Banco, de acuerdo con lo establecido en contrato firmado entre las partes, cuyos cargos por servicios son determinados por Citibank, N. A., New York y representan el valor justo de mercado de cada uno de los servicios prestados.

Adicionalmente, al 30 junio de 2017 y 31 de diciembre de 2016, las otras provisiones incluyen cuentas por pagar a su casa matriz, Citibank, N. A., New York, por Bs188.094.542, para ambos semestres, mediante acuerdo entre las partes del 27 de noviembre de 2013, se acordó efectuar la conversión total de la deuda en dólares de Estados Unidos de América a bolívares, mantenida con Citicorp Technology Inc. (CTI) y Citicorp North America Inc. (CNAI), convirtiendo el monto de esta, por US\$29.856.276 a Bs188.094.542; aplicando el tipo de cambio de Bs6,30 por cada US\$1. Asimismo, fue acordado que Citibank, N. A., New York es la obligada y responsable de pagar a Citicorp Technology Inc. (CTI) dicha deuda. Como resultado de este pago, el Banco tendrá una cuenta por pagar a su casa matriz por el mencionado monto. Adicionalmente, se acordó que no continuarán facturando los servicios prestados a las diferentes áreas funcionales del Banco.

Al 30 de junio de 2017 y 31 de diciembre de 2016, el Banco mantiene reservas por Bs236.912.270 y Bs237.468.007, respectivamente, correspondientes a pasivos a la casa matriz, producto del plan de acumulación de millas de *Advantage* ofrecidos a clientes del Banco por el uso de sus tarjetas de crédito.

***Ley de Reforma de la Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación (LOCTI)***

Durante los semestres terminados al 30 de junio de 2017 y 31 de diciembre de 2016, el Banco registro apartado por este concepto de Bs14.606.196 y Bs7.503.706, respectivamente, que se encuentran registrados como gastos operativos varios en los estados de resultados y aplicación del resultado neto, de acuerdo con lo establecido en los Artículos 25 y 26 de la Ley de Reforma de la Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación.

El 30 de junio de 2017, el Banco efectuó el pago al Fondo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (FONACIT) por Bs16.602.526, correspondiente al aporte del año 2016.

***Ley Orgánica del Deporte, Actividad Física y Educación Física***

Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2017 y 31 de diciembre de 2016, el Banco constituyó apartado por este concepto de Bs177.464 y Bs216.569, respectivamente, que se encuentran registrados como gastos operativos varios en los estados de resultados y aplicación del resultado neto, de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica del Deporte, Actividad Física y Educación Física.

El 2 de mayo de 2017, el Banco pago al Instituto Nacional de Deporte (INDO) Bs1.681.217, correspondiente al aporte de Deporte, Actividad Física y Educación Física del año 2016.

***Aporte Social para Proyectos Comunes***

Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2017 y 31 de diciembre de 2016, el Banco registró gastos por este concepto de Bs785.953 y Bs1.194.178, respectivamente, los cuales fueron registrados como gastos operativos varios en los estados de resultados y aplicación del resultado neto, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 46 de la Ley del Sector Bancario.

El 30 de enero de 2017 y 27 de julio de 2016, el Banco pagó al Servicio Autónomo Fondo Nacional de los Consejos Comunes (SAFONACC), Bs1.175.331 y Bs9.080.846, correspondiente al aporte por responsabilidad social del segundo y primer semestre de 2016, respectivamente.

***Ingresos Diferidos***

El detalle de los ingresos diferidos es el siguiente (en bolívares):

	<b>30 de junio de 2017</b>	<b>31 de diciembre de 2016</b>
Ingresos financieros cobrados por anticipado	8.471.542	5.945.947
Ingresos diferidos por cartera de créditos	92.172.234	58.734.014
Otros ingresos diferidos (incluye US\$700.000 al 30 de junio de 2017) (véase la nota 20)	6.982.504	305.157
	<u>107.626.280</u>	<u>64.985.118</u>

Al 30 de junio de 2017, los otros ingresos diferidos, por Bs6.982.504, corresponde a ingresos percibidos anticipadamente por servicios administrativos prestados a Citibank Aruba, N. V., de acuerdo al contrato firmado entre las partes, que incluyen servicios de custodia de libros, custodia de inversiones, asesoramiento, negociación, representación y asistencia en transacciones de intercambio de inversiones, tesorería, aprobación de créditos, entre otros servicios (véase la nota 20).

**Partidas por Aplicar**

El detalle de las otras partidas por aplicar es el siguiente (en bolívares):

	<b>30 de junio de 2017</b>	<b>31 de diciembre de 2016</b>
Operaciones por Conexus a compensar de clientes tarjetahabientes	48.417.477	33.176.957
Operaciones de créditos cancelados	31.212.576	3.712.031
Transferencias electrónicas realizadas por clientes pendientes por regularizar	17.457.971	12.151.808
Operaciones de tarjetas de créditos Visa y MasterCard pendientes por compensar de clientes tarjetahabientes	10.303.898	5.119.448
Operaciones de tarjetas de débito en ATM	70.200	52.250
Otras	641.242	2.204.959
	<b>108.103.364</b>	<b>56.417.453</b>

Al 30 de junio de 2017 y 31 de diciembre de 2016, las operaciones por Conexus a compensar corresponden a operaciones que realizan los tarjetahabientes clientes en puntos de venta y cajeros automáticos propios y de otros bancos, estas operaciones fueron regularizadas y son compensadas los primeros días de cada mes a través del BCV.

Al 30 de junio de 2017 y 31 de diciembre de 2016, el saldo por transferencias electrónicas realizadas por clientes pendientes por regularizar corresponden a operaciones de transferencias a otras instituciones financieras, a través de la página web, realizada el último día bancario al cierre del semestre, que son enviadas a la cámara de compensación electrónica, por créditos directos.

**(16) Cuentas de Patrimonio y Reservas**

**Capital Social**

Al 30 de junio de 2017 y 31 de diciembre de 2016, el capital suscrito y pagado del Banco está representado por aportes de Bs170.000.000, efectuados por Citibank, N. A., New York con la finalidad de cumplir con la Ley del Sector Bancario, en cuanto a los requisitos de capital de la Banca Universal.

**Aportes Patrimoniales no Capitalizados**

El Banco, en comunicación enviada a la Superintendencia el 29 de noviembre de 2016, notificó la intención de realizar aumento de capital por Bs238.800.000, el cual se registró en el rubro de aportes patrimoniales no capitalizados de la siguiente forma:

- Bs173.830.648, provenientes del dividendo por pagar registrados en acumulaciones y otros pasivos al cierre del mes de octubre de 2016, autorizado por la Superintendencia en el Oficio N° SIB-DSB-CJ-OD-31755 del 4 de octubre de 2012.
- Bs64.969.352, provenientes del monto en efectivo que mantiene Citibank N.A, New York en su cuenta en bolívares en Citibank, N. A., Sucursal Venezuela – Banco Universal.

**Reservas de Capital**

**Reserva Legal**

La reserva legal prevista en el Código de Comercio deberá formarse mediante el aporte de una cuota de 20% de los beneficios del ejercicio, hasta que dicha reserva alcance lo previsto en los estatutos, que no podrá ser nunca menor de 50% del capital social. Cuando la reserva legal haya alcanzado este límite, deberá destinarse no menos de 10% de los beneficios del ejercicio al aumento de la misma, hasta que esta sea igual a 100% del capital social.

*Fondo Social para Contingencias*

La Ley del Sector Bancario establece en su Artículo 45, que las instituciones bancarias deberán constituir un Fondo Social para Contingencias, mediante la transferencia en efectivo a un fideicomiso en otra institución bancaria, equivalente a 10% del capital social, que garantizará a los trabajadores el pago de sus acreencias laborales, en caso de que se acuerde la liquidación administrativa del Banco. Dicho porcentaje se constituirá con aportes semestrales de 0,5% del capital social, hasta alcanzar 10% requerido. El 14 de diciembre de 2011, mediante la Resolución N° 305.11, publicada en la Gaceta Oficial N° 39.820 de esa misma fecha, la Superintendencia dictó las "Normas Relativas al Fondo Nacional para Contingencias", en la cual se regulan los aspectos relativos con la creación, selección del fiduciario, distribución y contabilización del mencionado fondo.

Durante los semestres terminados al 30 de junio de 2017 y 31 de diciembre de 2016, el Banco constituyó Bs850.000 para ambos semestres, correspondientes al aporte del Fondo Social para Contingencias restringidos y entregados en fideicomiso a Bancaribe, C. A., Banco Universal; estos aportes fueron calculados con base en un capital social de Bs170.000.000, cuyo saldo mantenido es de Bs11.050.000 y Bs10.200.000, respectivamente (véase la nota 7).

**Ajustes al Patrimonio***Ajuste por Revaluación de Bienes*

El 5 de mayo de 2017, la Superintendencia, mediante el Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV3-08588, autoriza al Banco para que efectúe el registro contable por Bs2.420.970.177, en el rubro de bienes en uso, correspondientes a la primera revaluación de activos, con contrapartida en la cuenta de patrimonio ajuste por revaluación de bienes; estas cifras representan el total del patrimonio primario (nivel I) del Banco, al 31 de diciembre de 2016. A tal efecto, el Banco adoptó el tratamiento establecido por la Superintendencia, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 025.17 del 28 de marzo de 2017, mediante la cual aplica la medida de revaluación de activos obtenido de los avalúos realizados por un perito valuador inscrito en el registro, que a tal efecto lleve el ente supervisor.

*Ganancia o Pérdida Realizada por Operaciones SIMADI*

El 6 de julio de 2016, la Superintendencia, mediante la Resolución N° 116.16 establece las normas relativas a la aplicación de los beneficios netos originados en las operaciones cambiarias que realizan las instituciones bancarias en los mercados alternativos con tipo de cambio complementario flotante de mercado, en su artículo número 3, indica el saldo registrado en la subcuenta 354.04 "Ganancia o pérdida realizada por operaciones en mercados alternativos de divisas", deberá ser aplicado a los siguientes conceptos:

- Enjugar las pérdidas o déficit operacionales mantenidos en las cuentas patrimoniales.
- Constitución o cobertura de saldos deficitarios en provisiones para contingencias de activos, ajustes o pérdidas determinadas por la Superintendencia.
- Aumentos de capital social.
- Compensar los montos cancelados a proveedores nacionales para insumos propios y necesarios para la operatividad de la institución como *hardware*, *software*, entre otros, siempre y cuando estos sean bolívares.
- Constitución de la provisión del impuesto sobre la renta generado por la venta de la posición en moneda extranjera.

**CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL**

## Notas de los Estados Financieros

Cuando la institución bancaria, en virtud de su situación financiera, no amerite aplicar el saldo registrado en la mencionada subcuenta en los conceptos antes señalados o, en todo caso, si una vez aplicados los conceptos existen importes excedentarios, la Superintendencia, previa solicitud y evaluación, podrá autorizar su aplicación a los resultados del ejercicio. Una vez autorizada su aplicación, deberá efectuar el apartado de 50% de los resultados al superávit restringido, de conformidad con la Resolución N° 329.99 del 28 de diciembre de 1999, publicada en la Gaceta Oficial N° 36.859 del 29 de diciembre de 1999.

Los cambios en la cuenta de ajustes al patrimonio, originados por la ganancia o pérdida realizada por operaciones en los sistemas cambiarios y la revalorización de activos, son los siguientes (en bolívares):

	<b>Semestres terminados el</b>	
	<b>30 de junio de 2017</b>	<b>31 de diciembre de 2016</b>
Saldos al comienzo del semestre	441.302.828	(221.301.871)
Revaluación de bienes de uso (véase la nota 11)	2.420.970.177	-
Participación en mercados alternativos con tipo de cambio complementario flotante (DICOM)	-	1.029.965.000
Aplicación de los los beneficios obtenidos:		
Provisión para cartera de créditos (véase la nota 8)	(68.000.000)	(12.100.000)
Compensación de montos cancelados a proveedores	(21.729.737)	(46.682.158)
Aplicación en los resultados	(350.000.000)	-
Provisión de Impuesto sobre la Renta (véase la nota 19)	-	(308.578.143)
Saldos al final del semestre	<u>2.422.543.268</u>	<u>441.302.828</u>

Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2016, el Banco realizó ventas de su posición propia en moneda extranjera por US\$1.000.000 y US\$600.000, a través del Sistema que soporta el tipo de cambio complementario flotante de mercado (DICOM), generando beneficios netos por la cantidad de Bs1.029.965.000, los cuales se registraron en la cuenta 354.04 Ganancia o pérdida realizada por operaciones en los mercados alternativos de divisas en el de rubro patrimonio.

La Superintendencia, mediante el Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV5-29029 del 26 de octubre de 2016, autorizó al Banco la aplicación de los beneficios registrados en la subcuenta 354.04 Ganancia o pérdida realizada por operaciones en los mercados alternativos de divisas, derivados de la venta de US\$1.000.000, en atención a lo establecido en la Resolución N° 116.16 del 6 de julio de 2016 en la misma autorizó al Banco realizar enjuque de pérdida por Bs221.301.871, provenientes de fluctuaciones cambiarias por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera.

La Superintendencia, mediante el Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV5-12734 del 26 de junio de 2017, autorizó al Banco reconocer en los resultados Bs350.000.000 de los beneficios registrados en la subcuenta 354.04 Ganancia o pérdida realizada por operaciones en los mercados alternativos de divisas, en atención a lo establecido en la Resolución N° 116.16 del 6 de julio de 2016.

**Resultados Acumulados**

De acuerdo con lo establecido por la Superintendencia en la Resolución N° 329.99 del 28 de diciembre de 1999, al 30 de junio de 2017 y 31 de diciembre de 2016, el Banco reclasificó a la cuenta de superávit restringido Bs5.370.521 y Bs12.766.965, respectivamente, equivalentes a 50% de los resultados del semestre. Los montos incluidos en la cuenta de superávit restringido por este concepto no estarán disponibles para el pago de dividendos en efectivo, y sólo podrán ser utilizados para futuros aumentos del capital social.

El 3 de febrero de 2015, en Circular N° SIB-II-GGR-GNP-03660, la Superintendencia estableció los parámetros que las instituciones bancarias deben considerar para la aplicación del superávit restringido, constituido con ocasión del apartado patrimonial de 50% de los resultados de cada semestre e indica que el superávit restringido podrá ser aplicado o utilizado de acuerdo al siguiente orden de prioridad:

- Aumento de capital social
- Cubrir las pérdidas o déficit originados en las operaciones realizadas, mantenidos en las cuentas patrimoniales.
- Constitución o cobertura de saldos deficitarios en provisiones para contingencias de activos, ajustes o pérdidas determinadas por la Superintendencia.
- Compensar los gastos diferidos basados en planes especiales aprobados por la Superintendencia; adicionalmente, se compensarán los costos y las plusvalías generadas en las fusiones o transformaciones que fueron reflejadas en su oportunidad; así como, los costos y las plusvalías que se generen en las fusiones o transformaciones que se efectúen una vez emitida la presente circular, de conformidad con lo estipulado en la legislación vigente.

Las instituciones bancarias deberán solicitar autorización a la Superintendencia para la aplicación que darán al superávit restringido dentro de los conceptos antes señalados. Aquellas instituciones bancarias que en virtud de su situación financiera y patrimonial no ameriten aplicar el saldo registrado como superávit restringido en los conceptos señalados para su uso o, aplicación o en todo caso, si una vez aplicado en dichos conceptos existen importes excedentarios, la Superintendencia, previa solicitud, análisis y evaluación de cada caso en particular, podrá autorizar su reclasificación a la cuenta de Superávit por Aplicar. Se mantiene la constitución del apartado patrimonial equivalente a 50% de los resultados del respectivo semestre y su registro en la cuenta Superávit Restringido señalados en la Resolución N° 329.99, emitida por la Superintendencia el 28 de diciembre de 1999 y publicada en la Gaceta Oficial N° 36.859 del 29 de diciembre de 1999.

**Índice de Capital de Riesgo**

El 9 de julio de 2009, la Superintendencia emitió la Resolución N° 305-09, publicada en la Gaceta Oficial N° 39.230 del 29 de julio de 2009, la cual establece las modificaciones de las normas para determinar la relación patrimonio sobre activos y operaciones contingentes, aplicando criterios con ponderación con base en riesgos.

Un detalle de los índices de capital de riesgo mantenido y requerido determinado por el Banco es el siguiente:

	<b>30 de junio de 2017</b>	<b>31 de diciembre de 2016</b>
Patrimonio/Activos y operaciones contingentes ponderados con base en riesgos -		
Índice de capital de riesgo mantenido	31,34%	29,21%
Índice de capital de riesgo requerido	12,00%	12,00%
Patrimonio contable/Activo total -		
Índice de capital de riesgo mantenido	27,44%	24,53%
Índice de capital de riesgo requerido	9,00%	9,00%

La Superintendencia, mediante la Resolución N° 145.13 del 10 de septiembre de 2013, modificó los porcentajes del índice de adecuación de patrimonio contable previsto en el Artículo 6 de la Resolución N° 305.09 del 9 de julio de 2009. Las instituciones bancarias deberán mantener un índice de adecuación de patrimonio contable que no deberá ser inferior a 10%.

La Superintendencia, mediante la Resolución N° 117.14 del 25 de agosto de 2014, establece el diferimiento del cronograma dispuesto en el Artículo 2 de la Resolución N° 145.13 del 10 de septiembre de 2013, relativo al índice de adecuación de patrimonio contable de 10%, correspondiente al 30 de junio de 2015, hasta tanto la Superintendencia así lo indique, por lo que deberán tener un índice no menor a 9%.

La Superintendencia, mediante Circulares N° SIB-II-GGR-GNP-10189 y N° SIB-II-GGR-GNP-12738 del 7 y 27 de abril de 2016, respectivamente, otorgó a las instituciones bancarias excepción regulatoria para determinar el "Índice de adecuación de patrimonio contable", que permite:

- Excluir del activo total, el saldo de las siguientes partidas: Bonos y obligaciones emitidos por el BCV, Colocaciones en el BCV, Disponibilidades de la institución bancaria en el BCV (incluyendo en el encaje legal).
- Incluir en el patrimonio contable el monto correspondiente a: Provisión genérica y anticíclica para la cartera de créditos y microcréditos; y en el patrimonio primario (Nivel I), el monto correspondiente a la provisión genérica y Anticíclica.

La Superintendencia, mediante Circular N° SIB-II-GGR-GNP-34903 del 30 de diciembre de 2016, otorgó a las Instituciones Bancarias excepción regulatoria para determinar el "Índice de adecuación de patrimonio contable", que permite:

- Excluir del activo total, el saldo correspondiente a los Efectos de cobro inmediato, así como la variación mensual que experimente la subcuenta Billetes y monedas nacional, correspondiente al rubro de Disponibilidades de la institución bancaria.
- Para el cálculo del Índice de Adecuación Patrimonial Total, los Efectos de cobro inmediato computarán como partida con ponderación de riesgo de cero por ciento.



**CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL**

Notas de los Estados Financieros

**(17) Cuentas de Orden**

El detalle de las cuentas de orden es el siguiente (en bolívares):

	<b>30 de junio de 2017</b>	<b>31 de diciembre de 2016</b>
Cuentas contingentes deudoras -		
Garantías otorgadas (incluye US\$154.041, para ambos semestres) (véase la nota 18)	12.477.434	28.400.246
Líneas de crédito de utilización automática (véase la nota 18)	<u>2.830.735.710</u>	<u>1.619.559.305</u>
	<u>2.843.213.144</u>	<u>1.647.959.551</u>
Activos de los fideicomisos	<u>4.288</u>	<u>4.288</u>
Cuentas deudoras por otros encargos de confianza (Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat)	<u>152.051.903</u>	<u>103.024.088</u>
Otras cuentas deudoras de los Fondos de Ahorro para la Vivienda	<u>6.732.683</u>	<u>6.092.950</u>
Otras cuentas de orden deudoras -		
Custodias recibidas (incluye US\$75.544.503 y US\$695.474.853, respectivamente)	2.185.034.316	8.368.839.558
Garantías recibidas	7.546.009.003	5.301.717.469
Líneas de crédito otorgadas pendientes de utilización (véase la nota 18)	471.677.935	268.828.807
Cuentas incobrables castigadas	127.714.088	88.454.336
Rendimientos por cobrar	14.989.749	27.661.285
Cartas de créditos notificadas (US\$58.345.932 y US\$58.145.932, respectivamente)	582.000.675	580.005.675
Otras cuentas de registro - Otras	<u>492.276</u>	<u>368.202</u>
	<u>10.927.918.042</u>	<u>14.635.875.332</u>
	<u>13.929.920.060</u>	<u>16.392.956.209</u>

De acuerdo con la gerencia del Fideicomiso Citibank, N. A. Sucursal Venezuela - Banco Universal (en adelante el Fideicomiso), los estados financieros combinados están conformados por lo siguiente (en bolívares):

	<b>30 de junio de 2017</b>	<b>31 de diciembre de 2016</b>
Activos -		
Inversiones en títulos valores	1.283	1.283
Otros activos	<u>3.005</u>	<u>3.005</u>
Total activos	<u>4.288</u>	<u>4.288</u>
Pasivos - Otras cuentas por pagar	<u>4.288</u>	<u>4.288</u>
Patrimonio	<u>-</u>	<u>-</u>
Total pasivos y patrimonio	<u>4.288</u>	<u>4.288</u>

**CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL**

## Notas de los Estados Financieros

El 12 y 20 de mayo de 2011, el Banco, mediante comunicaciones enviadas a la Superintendencia, informa que en relación con la Ley de Reforma Parcial de la Ley de Instituciones del Sector Bancario, no solicitan autorización para desempeñarse como fiduciarios, en virtud de que los fideicomisos mantenidos serán desincorporados. El 12 de agosto de 2011, la Superintendencia, según el Oficio N° SBIF-II-GGIBPV-GIBPV4-24179, en respuesta a la comunicación del Banco descrita anteriormente, informa que la terminación de los contratos de fideicomiso no constituye una exigencia de la Ley del Sector Bancario; solo contempla ajustarse a las disposiciones relacionadas con esa materia.

El Banco en comunicación enviada a la Superintendencia el 5 de diciembre de 2011, solicita una prórroga de 180 días continuos para finiquitar todos los contratos de fideicomisos, en vista de que no ha concluido con la etapa de cierre con los fideicomitentes/beneficiarios de los fideicomisos restantes. El 11 de enero de 2012, la Superintendencia, mediante el Oficio N° SBIF-II-GGIBPV-GIBPV4-00591, en respuesta a la comunicación del Banco descrita anteriormente, otorga la prórroga solicitada de 180 días continuos para cumplir con lo dispuesto en el referido artículo, por lo que deberá ejecutar antes del 1° de junio de 2012.

El Banco en comunicación enviada a la Superintendencia el 5 de junio de 2012, presentó un informe de avance de cierre de los fideicomisos mantenidos, en el cual notifica el detalle de los fideicomisos que se encuentran cerrados y a la espera de la formalidad de finiquito. El 25 de julio de 2012, la Superintendencia, mediante el Oficio N° SBIF-II-GGIBPV-GIBPV4-22005, en respuesta a la comunicación enviada por el Banco el 5 de junio de 2012, informó que el Banco debe mantener a su disposición, para cuando sea requerido, la información referente a los fideicomisos que se encuentran pendientes por finiquitar.

El 25 de septiembre de 2012, la Superintendencia, mediante el Oficio N° SBIF-II-GGIBPV-GIBPV4-30536, le notificó al Banco que no tiene inconveniente con que mantengan los fideicomisos, hasta que culminen las acciones pertinentes para su finiquito.

Al 30 de junio de 2017 y 31 de diciembre de 2016, el Banco culminó el proceso de finiquito de todos los contratos de fideicomisos mantenidos; sin embargo, a la fecha mantiene saldos representados en acciones registradas en inversiones en títulos valores, otros activos y otras cuentas por pagar. La gerencia del Banco continúa efectuando gestiones para la desincorporación de los saldos restantes presentados en los estados financieros combinados del fideicomiso.

Un detalle de las inversiones en títulos valores es el siguiente (en bolívares, excepto los vencimientos y el porcentaje de participación):

	<u>Valor en libros/costo amortizado</u>	<u>Valor razonable de mercado</u>	<u>Valor nominal</u>	<u>Vencimientos</u>	<u>Porcentaje de participación</u>
<b>30 de junio de 2017 -</b>					
Fondos recibidos en fideicomiso de administración del Fondo de Inversiones de Venezuela Acciones - Compañía Anónima Nacional de Teléfonos de Venezuela (CANTV)	1.283	318	34.769	Abierto	-
<b>31 de diciembre de 2016 -</b>					
Fondos recibidos en fideicomiso de administración del Fondo de Inversiones de Venezuela Acciones - Compañía Anónima Nacional de Teléfonos de Venezuela (CANTV)	1.283	318	34.769	Abierto	-

Al 30 de junio de 2017 y 31 de diciembre de 2016, las inversiones en títulos valores representados por la Compañía Anónima Nacional de Teléfonos de Venezuela (CANTV), no presentan una desvalorización permanente.

**CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL**

## Notas de los Estados Financieros

Las inversiones en títulos valores al 30 de junio de 2017 y 31 de diciembre de 2016, no tienen vencimientos; se encuentran concentradas totalmente en una participación accionaria laboral de la Compañía Anónima Nacional de Teléfonos de Venezuela (CANTV) y se mantienen en custodia del Banco Venezolano de Crédito, S. A., Banco Universal.

Al 30 de junio de 2017 y 31 de diciembre de 2016, el Banco no mantiene saldos en el patrimonio de los fideicomisos.

A continuación se muestra el detalle de las cuentas deudoras por otros encargos de confianza (Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat) (en bolívares):

	<b>30 de junio de 2017</b>	<b>31 de diciembre de 2016</b>
Cuentas deudoras por otros encargos de confianza (Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat) -		
Disponibilidades	839.223	-
Cartera de créditos	42.414.528	47.896.697
Intereses y comisiones por cobrar	59.260.800	1.125.767
Otras cuentas deudoras	49.537.352	54.001.624
Total activos	<u>152.051.903</u>	<u>103.024.088</u>
Cuentas acreedoras por otros encargos de confianza (Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat) -		
Obligaciones con el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat (BANAVIH) y otras instituciones	25.408.020	30.128.180
Otras cuentas acreedoras	49.537.352	54.001.624
Total pasivos	<u>74.945.372</u>	<u>84.129.804</u>
Patrimonio	<u>77.106.531</u>	<u>18.894.284</u>
Total pasivos y patrimonio	<u>152.051.903</u>	<u>103.024.088</u>

Por su naturaleza, estas operaciones implican la ejecución de algunos actos de administración de ciertos activos y pasivos de terceros; por lo tanto, no integran el activo, pasivo o patrimonio del Banco.

Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2017 y 31 de diciembre de 2016, el Banco registró ingresos por programas especiales en los estados de resultados y aplicación del resultado neto, por Bs296.012 y Bs290.143, respectivamente; producto de las comisiones cobradas al BANAVIH, por el manejo de los recursos de los Fondos de Ahorro para la Vivienda.

Al 30 de junio de 2017 y 31 de diciembre de 2016, el Banco tiene 668 y 726 deudores, respectivamente, por créditos concedidos con recursos del Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda (FAOV).

En la Gaceta Oficial N° 40.136 del 26 de marzo de 2013, se publicó el Aviso Oficial del BCV en relación a la tasa de interés social máxima y tasas de interés sociales especiales, aplicables a créditos hipotecarios para la adquisición, construcción, autoconstrucción; así como para mejoras y ampliación de vivienda principal a partir del mes de abril de 2013, en la cual se determinó:

- Fijar la tasa de interés social máxima a que se refiere la Ley Especial de Protección al Deudor Hipotecario de Vivienda en 10,66%, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 42 y 43 de la mencionada ley.

**CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL**

Notas de los Estados Financieros

- Fijar las tasas de interés sociales especiales en atención a los criterios determinados por el Ministerio del Poder Popular para la Vivienda y Hábitat, mediante el Aviso Oficial publicado en la Gaceta Oficial N° 40.136 del 26 de marzo de 2013, aplicable a los créditos hipotecarios, otorgados y por otorgarse con los recursos de los fondos regulados por el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de la Ley del Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat, en los siguientes términos, las cuales regirán a partir del mes de abril de 2013:

<u>Ingreso familiar mensual en bolívares</u>	<u>Tasa de interés social especial (%)</u>
Con ingresos mensuales ≤ a cuatro salarios mínimos	4,66
Con ingresos mensuales > a cuatro salarios mínimos y hasta seis salarios mínimos	6,66
Con ingresos mensuales ≥ a seis salarios mínimos y hasta ocho salarios mínimos	8,66

**(18) Valores Razonables de los Instrumentos Financieros**

Los valores razonables estimados de los instrumentos financieros que mantiene el Banco, se presentan a continuación (en bolívares):

	<u>30 de junio de 2017</u>		<u>31 de diciembre de 2016</u>	
	<u>Valor en libros</u>	<u>Valor razonable</u>	<u>Valor en libros</u>	<u>Valor razonable</u>
<b>Activos -</b>				
Disponibilidades	22.220.902.028	22.220.902.028	15.935.841.571	15.935.841.571
Inversiones en títulos valores	13.362.485.925	13.362.485.925	9.085.597.302	9.085.611.218
Cartera de créditos	13.434.923.249	13.684.968.717	9.754.929.152	10.015.335.803
Intereses y comisiones por cobrar	330.934.414	330.934.414	242.348.197	242.348.197
Total activos	<u>49.349.245.616</u>	<u>49.599.291.084</u>	<u>35.018.716.222</u>	<u>35.279.136.789</u>
<b>Pasivos -</b>				
Captaciones del público	46.454.097.294	46.454.097.294	31.502.485.588	31.502.485.588
Captaciones y obligaciones con el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat	-	-	5.683	5.683
Otros financiamientos obtenidos	4.224.847	4.224.847	6.483.394	6.483.394
Intereses y comisiones por pagar	176.143	176.143	148.642	148.642
Total pasivos	<u>46.458.498.284</u>	<u>46.458.498.284</u>	<u>31.509.123.307</u>	<u>31.509.123.307</u>
<b>Cuentas de orden -</b>				
Cuentas contingentes deudoras	2.843.213.144	2.843.213.144	1.647.959.551	1.647.959.551
Activos de los fideicomisos	4.288	4.288	4.288	4.288
Otras cuentas de orden deudoras	10.927.918.042	10.927.918.042	14.635.875.332	14.635.875.332
Total cuentas de orden	<u>13.771.135.474</u>	<u>13.771.135.474</u>	<u>16.283.839.171</u>	<u>16.283.839.171</u>

## CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL

### Notas de los Estados Financieros

Al 30 de junio de 2017 y 31 de diciembre de 2016, el Banco utilizó los siguientes métodos y supuestos para estimar los valores razonables de los instrumentos financieros, para los cuales resulta práctico calcular dicho valor:

- Compromisos para extender créditos y garantías financieras.

El Banco mantiene instrumentos financieros de crédito con riesgo fuera de los balances generales para satisfacer las necesidades financieras de sus clientes, tal como se detalla a continuación:

	<b>30 de junio de 2017</b>	<b>31 de diciembre de 2016</b>
Garantías otorgadas (véase la nota 17)	12.477.434	28.400.246
Líneas de crédito de utilización automática (véase la nota 17)	2.830.735.710	1.619.559.305
Líneas de crédito otorgadas pendientes de utilización (véase la nota 17)	<u>471.677.935</u>	<u>268.828.807</u>

Los compromisos para extender créditos (líneas de créditos) son acuerdos para prestar a un cliente, en tanto no haya violado a ninguna condición establecida dentro del contrato. Los compromisos generalmente tienen fechas fijas de expiración u otras cláusulas de terminación y pueden requerir el pago de un honorario. Debido a que muchos de los compromisos expiran sin que sean utilizados, los montos comprometidos no necesariamente representan requerimientos de efectivo futuros. El Banco evalúa las posibilidades de crédito de cada cliente, caso por caso. El valor de la garantía obtenida, si es considerado necesario por el Banco para la extensión del crédito, se basa en la evaluación de la administración del crédito del cliente. La garantía mantenida varía, pero puede incluir cuentas por cobrar, inventarios, propiedades, plantas y equipos, y los ingresos que produzcan propiedades comerciales.

Para el resto de los instrumentos financieros dentro del balance general, los métodos y supuestos para estimar los valores razonables de los instrumentos financieros se describen en 2(e), "base de presentación y resumen de políticas importantes de contabilidad - valores razonables de los instrumentos financieros".

#### (19) Impuestos

##### (a) *Impuesto sobre la Renta*

De conformidad con la Ley de Impuesto Sobre la Renta, este tributo se genera anualmente, por lo tanto, la provisión al 30 de junio de 2017, se determinó con base en la proyección anual de los estados financieros del Banco al 30 de junio de 2017, y el monto correspondiente al impuesto del ejercicio fiscal terminado el 31 de diciembre de 2016, se determinó con base en los resultados obtenidos al cierre de los semestres de junio y diciembre de ese año.

Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2017, el Banco presenta pérdidas fiscales por Bs44.671.667, por lo que no registró gasto de impuesto sobre la renta, en el estado de resultados y aplicación del resultado neto.

Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2016, el Banco presenta un enriquecimiento gravable de fuente territorial de Bs905.675.856, registrando gasto por este concepto de Bs308.578.143, con base en los beneficios registrados en la subcuenta 354.04 Ganancia o pérdida realizada por operaciones en los mercados alternativos de divisas de acuerdo con el Oficio de la Superintendencia N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV5-29029 del 26 de octubre de 2016, mediante el cual autorizó al Banco la constitución de una provisión para Impuesto sobre la Renta (véase la nota 16).

Para el año que terminará el 31 de diciembre de 2017, las pérdidas netas trasladables no podrán exceder en cada período de 25% del enriquecimiento obtenido.

**CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL**

## Notas de los Estados Financieros

Para el año terminado el 31 de diciembre de 2016, las cifras definitivas de la conciliación entre la utilidad según libros y la utilidad fiscal son las siguientes (en bolívares):

Utilidad según libros antes de Impuesto sobre la Renta	<u>166.287.027</u>
Partidas gravables o no deducibles	1.311.796.762
Menos partidas no gravables o deducibles	<u>572.407.933</u>
Enriquecimiento neto de fuente territorial	<u>905.675.856</u>
Total utilidad fiscal	<u>905.675.856</u>
Impuesto según tarifa	<u><u>307.841.291</u></u>

**(b) Impuesto sobre la Renta Diferido**

Los efectos impositivos de las diferencias temporales más importantes que originan el impuesto sobre la renta diferido activo, se presentan a continuación (en bolívares):

	<u>30 de junio de 2017</u>	<u>31 de diciembre de 2016</u>
Provisión para rendimientos por cobrar por cartera de créditos	3.231.166	3.231.166
Provisión para bienes realizables	620.000	620.000
Provisión para otros activos	1.734.345	1.734.345
Provisión para prevención integral contra la legitimación de capitales	822.813	822.813
Apartados y retenciones laborales	3.158.957	3.158.957
Apartado para aporte social para proyectos comunales	481.727	481.727
Apartado para el desarrollo de ciencia, tecnología e innovación	<u>6.641.396</u>	<u>6.641.396</u>
	<u><u>16.690.404</u></u>	<u><u>16.690.404</u></u>

En la evaluación de los estimados por impuesto sobre la renta diferido activo reconocido, la Gerencia del Banco ha considerado la probabilidad, más allá de cualquier duda razonable, de que alguna porción del impuesto diferido activo no sea realizable. La realización final de un impuesto sobre la renta diferido activo depende de la generación de renta gravable durante los períodos en los cuales las diferencias temporales se hacen deducibles. La gerencia ha considerado en su evaluación, tanto la renta gravable proyectada como sus estrategias de planificación fiscal, con base en la proyección actual de futuras rentas gravables en los períodos en que las diferencias temporales serán deducibles. Sin embargo, el monto por impuesto diferido activo considerado como realizable pudiera ser disminuido en el futuro cercano, si los estimados de futuras rentas gravables se reducen.

**CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL**

Notas de los Estados Financieros

**(20) Saldos y Transacciones Efectuadas con Partes Vinculadas**

A continuación se describen aquellos saldos y transacciones importantes efectuadas por el Banco con personas jurídicas, vinculadas a la administración o accionariamente al capital del mismo (en bolívares):

	<b>30 de junio de 2017</b>	<b>31 de diciembre de 2016</b>
Activos -		
Disponibilidades:		
Citibank, N. A., New York	29.669.509	43.433.826
Citibank, N. A., Zúrich	2.192.818	2.076.732
Citibank, N. A., Londres	1.543.772	1.250.961
	<u>33.406.099</u>	<u>46.761.519</u>
Otros activos:		
Inversiones y Adelantos, C. A. (INADECA) (véase la nota 12)	60.554.125	-
Citibank, N. A., New York	26.027.877	-
	<u>86.582.002</u>	<u>-</u>
Total activos	<u><u>119.988.101</u></u>	<u><u>46.761.519</u></u>
Pasivos -		
Captaciones del público:		
Depósitos en cuentas corrientes -		
Inversiones y Adelantos, C. A. (INADECA)	120.876.401	55.562.758
Citi Valores Asesora de Inversión y Casa de Bolsa, C. A.	16.782.272	46.200.344
Citibank, N. A., Colombia	29.492	29.492
Citibank, N. A., Londres	3.363	3.363
Citibank, N. A., Zúrich	2.324	2.324
Citibank, N. A., New York	1.417	1.417
	<u>137.695.269</u>	<u>101.799.698</u>
Otras obligaciones a la vista -		
Citibank, N. A., New York	869.357	869.357
	<u>869.357</u>	<u>869.357</u>
Otros financiamientos obtenidos (véase la nota 14):		
Citibank Aruba, N. V.	2.224.625	4.638.676
Citibank, N. A., Londres	1.981.909	1.832.886
Citibank, N. A., Tokio	6.079	-
	<u>4.212.613</u>	<u>6.471.562</u>
Acumulaciones y otros pasivos (véase la nota 15):		
Citibank, N. A., New York	588.255.897	588.811.634
Citibank Aruba, N. V.	6.982.504	-
	<u>595.238.401</u>	<u>588.811.634</u>
Total pasivos	<u><u>738.015.640</u></u>	<u><u>697.952.251</u></u>

**CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL**

Notas de los Estados Financieros

	<b>Semestres terminados el</b>	
	<b>30 de junio de 2017</b>	<b>31 de diciembre de 2016</b>
Otros ingresos operativos -		
Citi Valores Asesora de Inversión y Casa de Bolsa, C. A.	-	61.500.800
Inversiones y Adelantos, C. A. (INADECA)	60.554.125	-
Citibank Aruba, N. V.	6.982.504	60.570.063
Total ingreso	<u>67.536.629</u>	<u>122.070.864</u>
Gastos operativos varios -		
Citibank, N. A., New York	1.250.381	1.322.254
Citibank, N. A., Tokio	813.221	945.001
Citibank, N. A., Zurich	138	97
Citibank, N. A., Londres	98	45
Total gasto	<u>2.063.838</u>	<u>2.267.397</u>



**(21) Vencimientos de Activos y Pasivos**

Un detalle de los vencimientos de activos y pasivos monetarios al 30 de junio de 2017, es el siguiente (en bolívares):

	Total	Vencimientos hasta el:				31 de diciembre de 2019 en adelante
		31 de diciembre de 2017	30 de junio de 2018	31 de diciembre de 2018	30 de junio de 2019	
Activos -						
Disponibilidades	22.220.902.028	22.220.902.028	-	-	-	-
Inversiones en títulos valores	13.362.485.925	11.570.904.568	-	-	-	1.791.581.357
Cartera de créditos	13.434.923.249	6.603.033.224	558.494.064	610.302.249	560.859.538	5.102.234.174
Intereses y comisiones por cobrar	330.934.414	330.934.414	-	-	-	-
Otros activos	441.479.533	441.479.533	-	-	-	-
	<u>49.790.725.149</u>	<u>41.167.253.767</u>	<u>558.494.064</u>	<u>610.302.249</u>	<u>560.859.538</u>	<u>6.893.815.531</u>
Pasivos -						
Captaciones del público	46.454.097.294	46.454.097.294	-	-	-	-
Otros financiamientos obtenidos	4.224.847	4.224.847	-	-	-	-
Intereses y comisiones por pagar	176.143	176.143	-	-	-	-
Acumulaciones y otros pasivos	1.496.343.498	1.496.343.498	-	-	-	-
	<u>47.954.841.782</u>	<u>47.954.841.782</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>

**(22) Contingencias**

Al 30 de junio de 2017 y 31 de diciembre de 2016, el Banco ha sido objeto de los siguientes reclamos:

- Demandas laborales por reclamos de diferencias en el cálculo de indemnizaciones laborales y asuntos relacionados, por Bs13.221.597 y Bs6.129.892, respectivamente.
- Reclamos y demandas de carácter civil y mercantil por Bs13.405.486 y Bs430.985, respectivamente.
- Reclamos y demandas de carácter judicial y administrativo, por Bs1.853.170 para ambos semestres.

Al 30 de junio de 2017 y 31 de diciembre de 2016, el Banco no ha asignado provisiones para cubrir posibles pérdidas por estas reclamaciones debido a que la gerencia y sus asesores legales opinan que tales juicios y reclamos no son procedentes, y los alegatos y recursos legales interpuestos por el Banco serán acogidos favorablemente; por consiguiente, la resolución de estas contingencias no afectará significativamente la situación financiera, ni los resultados del Banco.

**(23) Oficio de Inspección de la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario**

***Oficios de Inspección General al 31 de diciembre de 2015***

El 21 de abril de 2016, la Superintendencia, mediante Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV5-11809, remitió el informe contentivo de los resultados de la inspección general efectuada al Banco, con corte al 31 de diciembre de 2015. Los aspectos más importantes se resumen a continuación, conjuntamente con las acciones y consideraciones del Banco:

*Incidencia Patrimonial*

La Superintendencia indicó que una vez realizados los ajustes por requerimiento de provisión obtenidos en la evaluación efectuada a la cartera de créditos en la inspección general efectuada, los indicadores patrimoniales Patrimonio contable sobre activo total, pasaría de 13,295% a 12,07% y Patrimonio sobre activos y operaciones contingentes ponderados con base de riesgo, de 26,50% a 24,06%.

*Limitaciones*

La Superintendencia informó que no lograron verificar la razonabilidad de la provisión mantenida para los créditos de tarjetas de créditos y sus rendimientos por cobrar, puesto que el campo de fecha de exigibilidad de pago de la última cuota pagada en su totalidad, no reflejaba la fecha exigible de pago. Asimismo, no logró verificar la provisión asignada a algunos créditos agrícolas, puesto que el archivo contenía errores en la columna de fecha exigible de pagos.

El Banco, mediante comunicación enviada el 18 de agosto de 2016, informó que los sistemas están programados para visualizar cada corte correspondiente a cada uno de los cinco períodos de facturación respecto a cada uno de los clientes. Adicionalmente, solicitó al equipo de soporte tecnológico la visualización efectiva por cada período de facturación.

*Cartera de Créditos Clasificada y Rendimientos por Cobrar*

La Superintendencia remitió las observaciones que surgieron durante su revisión, relativas a la clasificación de riesgo determinada por el Banco, lo que originó requerimientos de provisión para la cartera de créditos y rendimientos por cobrar. Adicionalmente, les indicó que existen créditos en la cuenta 133.00 Créditos Vencidos, los cuales deben ser castigados debido a que mantienen un plazo de permanencia mayor de 24 meses contados a partir de la fecha de registro de la totalidad del crédito, en la cuenta de créditos vencidos.

El Banco, mediante comunicación enviada a la Superintendencia el 16 de mayo de 2016, remitió los alegatos, argumentos y consideraciones con sus respectivos soportes, en los que se basan para no reconocer algunas de las provisiones asignadas por la Superintendencia. De igual forma, les notificó el aumento de provisión de aquellos clientes que después del análisis requerían ajustar la provisión, como también les notificó que realizarán el castigo durante el primer semestre de 2016 de las empresas expropiadas que mantienen en su cartera de créditos.

La Superintendencia, mediante el Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV5-21340 del 26 de julio de 2016, indicó que los argumentos expuestos por el Banco para no aumentar la provisión de algunos de los créditos sujetos a revisión, no son suficientes.

El Banco, mediante comunicación enviada el 18 de agosto de 2016, informó que para el cierre de julio de 2016, fue asignada la provisión a uno de los clientes indicado por la Superintendencia. Adicionalmente, remitió los soportes relacionados con los castigos efectuados de sus clientes expropiados. La Superintendencia, mediante el Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV5-27086 del 7 de octubre de 2016, indicó que no tiene objeción que formular sobre el castigo de los créditos sujetos a revisión.

#### *Ingresos por Cartera de Créditos*

Se determinó que existen algunos clientes que su condición de pago de los intereses con plazos iguales o mayores a 180 días, a los cuales no se evidenció que su contrapartida se esté registrando en la cuenta de ingresos diferidos por cartera de créditos. En tal sentido, la Superintendencia instruyó al Banco para adecuar sus sistemas de créditos y evitar errores en los registros contables. El Banco, mediante comunicación enviada a la Superintendencia el 16 de mayo de 2016, informó a la Superintendencia que tomaron debida nota y que están realizando las adecuaciones necesarias en sus sistemas para evitar errores en los registros contables.

La Superintendencia, mediante el Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV5-21340 del 26 de julio de 2016, solicitó al Banco que les remita el auxiliar contable al 31 de diciembre de 2016, con las correcciones realizadas.

El Banco, mediante comunicación enviada el 8 de septiembre de 2016, remitió auxiliar contable con los campos mínimos solicitados por el regulador. La Superintendencia, mediante el Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV5-27086 del 7 de octubre de 2016, notificó que ha tomado debida nota, lo cual será verificado en la próxima inspección que se efectúe a la cartera de créditos del Banco.

#### *Sistema de Administración de Riesgo y Control Interno*

La Superintendencia determinó deficiencias de control interno relativas a la documentación mínima, y actualizada, que deben tener los expedientes de créditos, por lo que solicitó implementar mecanismos necesarios para mantenerlos actualizados. Así como también, se evidenciaron ciertas deficiencias en los archivos suministrados por el Banco, para la revisión de la cartera de créditos.

El Banco, mediante comunicación enviada a la Superintendencia el 16 de mayo de 2016, notificó que tomaron debida nota y que estarán aplicando los controles necesarios para regularizar las deficiencias encontradas; así como también, remitió la documentación faltante en la inspección general con corte al 31 de diciembre de 2015.

La Superintendencia, mediante Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV5-21340 del 26 de julio de 2016, indicó que tomaron debida nota en relación a los correctivos que realizará el Banco para solventar las debilidades encontradas. Adicionalmente, solicitó soportes adicionales de la documentación enviada por el Banco, según la comunicación del 16 de mayo de 2016.